

Revisan agenda Embajadores y Cónsules

Alerta Segob retos por año electoral

Advierte Alcalde a diplomáticos que habrá un cierre sexenal intenso

ROLANDO HERRERA

En el arranque de la 35 Reunión de Titulares de Embajadas y Consulados (REC 2024), la Secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, advirtió que el último año de la Administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador será muy intenso debido al próximo proceso electoral.

Al hablar ante los diplomáticos, la funcionaria consideró que el cierre del sexenio permitirá demostrar que otra forma de gobernar ha sido posible.

“Diría yo, quizá, (es) el momento estelar de la Cuarta Transformación. Vamos a vivir meses fundamentales porque es la consolidación de la nueva visión de País, vamos a constatar a través de datos de cómo se puede gobernar distinto”, señaló.

Alcalde indicó que en el proceso electoral que está en marcha están llamados a participar 99 millones de electores, incluidos los mexicanos que viven en el extranjero y quienes están en las cárceles del País y aún no han sido sentenciados.

“Va a ser una elección en donde se va a garantizar el voto libre y el voto secreto; tenemos una buena coordinación dentro del Gabinete de Seguridad y de Gobernación con las instituciones encargadas de realizar la elección, que son el INE y el Tribunal Electoral para efectos de que todo se dé con normalidad.

“Todos vamos a trabajar para que este sea un proceso pacífico, libre, donde todas y todos podamos participar para decidir cuál es el futuro próximo que esperamos para nuestro País”, dijo.

Acompañada de la Secretaria de Relaciones Exteriores, Alicia Bárcena, la funcionaria también expuso los avances en materia económica, social y de seguridad del Gobierno federal, desde el enfoque de la política interna y la gobernabilidad.

En ese sentido, aseguró que la estrategia de seguridad ha dado resultados y ha permitido reducir los homicidios en 20 por ciento, los secuestros en 75 por ciento y una baja en todos los delitos de alto impacto.

“Entonces, vienen épocas

de consolidación del proyecto, de consolidación de resultados y viene toda una etapa de un proceso electoral que es el más grande de la historia de México, no va a haber o no ha habido anteriormente una elección de esta magnitud”, enfatizó.

PLAN MIGRATORIO

Por su parte, la Canciller explicó en qué consiste la estrategia migratoria de la actual Administración y destacó, como parte del plan, programas de empleo en países de origen de movilidad humana, vías seguras, ordenadas y regulares de migración, acciones coordinadas para la gestión de la migración irregular, entre otras.

También refirió que México es el tercer país en el mundo, sólo detrás de Alemania y Estados Unidos, en recibir solicitudes de asilo, al sumar 140 mil, lo cual representa un reto.



“A nivel global, tenemos 140 mil solicitudes de condición de refugiado, y este es el problema más complejo, porque las personas que vienen a buscar refugio no necesariamente califican para ser refugiados”, apuntó.

Uno de los principales retos al momento de atender a los solicitantes de asilo, indicó, ha sido diferenciar a aquellos que realmente huyen de su país por una circunstancia que los pone en riesgo creíble de quienes se movilizan en búsqueda de mejores oportunidades económicas.

La REC concluirá el próximo sábado y se prevé que el jueves, Embajadores y Cónsules sean recibidos por el Presidente Andrés Manuel López Obrador en Palacio Nacional, para hablar sobre las prioridades de política exterior en los próximos meses.

Ayer también se contó con la participación de titulares y funcionarios de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, Trabajo y Previsión Social, Turismo y Bienestar.



/// Vienen épocas de consolidación del proyecto (4T), de consolidación de resultados y viene toda una etapa de un proceso electoral que es el más grande de la historia de México, no va a haber o no ha habido anteriormente una elección de esta magnitud”.

Luisa Alcalde,
titular de Segob



ENCUENTRO ANUAL. La Cancillería inauguró ayer la 35 Reunión de Titulares de Embajadas y Consulados, la cual concluirá el sábado y contará con la participación de 146 diplomáticos.

Especial



Siguen abiertas las candidaturas independientes

Toluca, Méx.- La posibilidad para que la ciudadanía aspire a obtener una candidatura independiente para presidencias municipales continúa abierta hasta mañana miércoles, fecha límite para presentar el Escrito de Manifestación de Intención (EMI) en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

El EMI deberá estar acompañado por documentos de las personas que integran la planilla (síndicos y regidores) como: Copia de la credencial para votar con fotografía vigente; copia simple del acta de nacimiento; acta constitutiva en original o copia certificada que acredite la creación de la persona jurídica colectiva constituida en asociación civil; manifestación bajo protesta de decir verdad; entre otros que se detallan en la convocatoria publicada en el minisitio <https://sistemaselec.ieem.org.mx/candidaturas-independientes/>.

Una vez revisados y aprobados los criterios de elegibilidad, el Consejo General del IEEM les otorgará la condición de aspirantes. Esto les permitirá recabar el apoyo ciudadano durante un período de 30 días en la demarcación en que pretendan postularse vía una Aplicación Móvil administrada por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Para solicitar el registro de la candidatura, la o el aspirante deberá contar con el respaldo del equivalente al 3% de la población inscrita en la lista nominal de electores del municipio donde busque participar.



Acaba mañana el registro de independientes a ediles

RUBÉN PÉREZ

La posibilidad para que la ciudadanía aspire a obtener una candidatura independiente para presidencias municipales continúa abierta hasta mañana 10 de enero, fecha límite para presentar el Escrito de Manifestación de Intención (EMI) en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

El EMI deberá estar acompañado por documentos de las personas que integran la planilla (síndicos y regidores) como: Copia de la credencial para votar con fotografía vigente; copia simple del acta de nacimiento; acta constitutiva en original o copia certificada que acredite la creación de la persona jurídica colectiva constituida en asociación civil; manifestación bajo protesta de decir verdad; entre otros que se detallan en la convocatoria publicada en el minisitio <https://sistemaselec.ieem.org.mx/candidaturas-independientes/>.

Una vez revisados y aprobados los criterios de elegibilidad, el Consejo General del IEEM les otorgará la condición de aspirantes. Esto les permitirá recabar el apoyo ciudadano durante un período de 30 días en la demarcación en que pretendan postularse vía una Aplicación Móvil administrada por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Para solicitar el registro de la candidatura, la o el aspirante deberá contar con el respaldo del equivalente al 3% de la población inscrita en la lista nominal de electores del municipio donde busque participar.

Las candidaturas independientes son un derecho que promueve la postulación de personas sin el apoyo de un partido político, por lo que el IEEM garantiza las condiciones necesarias para que pueda ejercerse.

CORTESÍA



Mañana, fecha límite para presentar el escrito en la Oficialía de Partes

Si todavía
le dices IFE ...
toca actualizar
tu INE.

Acá
te decimos
cómo:



#Me
Veo

*Siempre proporciona documentos e información verídica al INE.

ACUSACIONES CONTRA EXMINISTRO

TEPJF rechaza consultar a la Corte por el caso Zaldívar

Sala Superior deberá analizar nuevo proyecto elaborado por Mónica Soto

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Por mayoría, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechazó consultar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) si existe competencia para analizar las denuncias por infracciones a la Ley Electoral contra Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, cuando aún ocupaba el cargo de ministro; la Sala Superior deberá analizar un nuevo proyecto, elaborado por la nueva presidenta, Mónica Soto.

El proyecto del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón fue rechazado en sesión privada el pasado 4 de enero, con los votos en contra de Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes.

Al ser votado en contra, el asunto fue retornado a la ponencia de la presidenta Mónica Soto Fregoso, que deberá elaborar un nuevo proyecto sobre el caso.

El exministro impugnó la admisión de las quejas presentadas ante el Instituto Nacional Electoral (INE) contra él y la precandidata a la presidencia, Claudia Sheinbaum Pardo, por la presunta realización de actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos y la posible vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda.

Zaldívar Lelo de Larrea es el exministro que renunció el año pasado a su cargo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación para unirse al equipo de la morenista Claudia Sheinbaum, quien buscará la Presidencia de la República en la elección federal del próximo domingo 2 de junio.

El proyecto del magistrado Rodríguez Mondragón proponía consultar a la Suprema Corte de Justicia, a fin de que determinara si el TEPJF puede resolver un procedimiento administrativo en materia electoral contra Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, ya que las denuncias fueron presentadas antes de que se aprobara su renuncia al cargo.

Puntualiza que la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación establece que el pleno de la Suprema Corte de Justicia de

la Nación velará en todo momento por la autonomía de los órganos del Poder Judicial de la Federación y por la independencia de sus integrantes.

Entre sus atribuciones están resolver sobre las responsabilidades administrativas y, en su caso, imponer las sanciones correspondientes, con respecto de las faltas de las y los ministros y las faltas graves cometidas por las y los servidores públicos de la Corte de Justicia.

"A juicio de esta Sala Superior, los principios de autonomía e independencia de fuente constitucional e internacional que garantizan al actuar del Máximo Tribunal del país implican que ninguna otra autoridad, ni dentro ni fuera del Poder Judicial de la Federación, pueda someter a responsabilidades administrativas a los integrantes del órgano cúspide, salvo en los casos que las propias normas fundamentales así lo prevean", consideraba la propuesta. ●

PROPUESTA DEL MAGISTRADO REYES RODRÍGUEZ

"Ninguna otra autoridad, ni dentro ni fuera del PJF pueda someter a responsabilidades administrativas a los integrantes del órgano cúspide"

ARCHIVO EL UNIVERSAL



La presidenta del TEPJF, Mónica Soto, deberá elaborar un nuevo proyecto sobre el caso del exministro.



Emitirán INE en embajadas mexicanas

DIEGO RODRÍGUEZ

El próximo sábado 13 de enero todas las embajadas y consulados de México en el mundo llevarán a cabo una jornada para tramitar la credencial para votar en las elecciones de este año. Para tramitar la credencial para votar solo se necesita presentar en la embajada o consulado un documento que acredite la nacionalidad mexicana, como el acta de nacimiento, la Clave Única de Registro de Población (CURP), comprobante de domicilio, éste puede ser recibo de la luz o factura de coche.



Aspirantes sin partido no alcanzan candidatura

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Instituto Nacional Electoral (INE) confirmó que la boleta presidencial de 2024 no contará con candidaturas independientes porque ningún aspirante logró el respaldo de al menos 1 por ciento de la Lista Nominal de Electores, equivalente a 961 mil 405 firmas.

En el caso de los aspirantes al Poder Legislativo, los plazos vencieron a finales de 2023. Para el Senado nadie alcanzó la meta y para diputaciones federales 15 rebasaron el mínimo exigido.

El último minuto del pasado sábado venció el plazo para que las nueve personas a las que el INE les autorizó recabar firmas como aspirantes presidenciales entregaran el mínimo legal establecido.

Hugo Éric Flores, líder del dos veces extinto PES, solo entregó ocho firmas y luego se desistió, otros seis no llegaron al punto porcentual y dos se quedaron muy lejos de la meta.

Según el corte al 1 de enero, el más avanzado fue Eduardo Verástegui, quien se quedó en 14.47 por ciento de la meta de las firmas requeridas, seguido del ex priista Ulises Ruiz, que registró 6.22 por ciento.

El INE aclaró que estas cifras van a variar una vez que se contabilicen y revisen las firmas del 1 al 6 de enero, así como los formatos físicos de aquellas regiones de excepción autorizadas desde el inicio del proceso, que podían entregar en las oficinas centrales 24 horas después de que venció el plazo, pero resulta imposible que esos apoyos adicionales hagan que alguien logre la meta.

Para el caso del Senado, la exigencia era 1 por ciento de la Lista Nominal de Electores de la entidad por la buscaban competir, por lo que el requisito de cada aspirante variaba.

En contraste, las diputaciones federales deben presentar ante el INE el respaldo de 2 por ciento de la Lista Nominal de Electores del distrito electoral por el que aspiran a competir, que en términos generales van entre 5 y 8 mil firmas.

En total, 15 personas rebasaron el umbral requerido: siete en Hidalgo, dos en Sinaloa y uno en Campeche, Morelos, Michoacán, Tabasco y Veracruz.

En estos casos, el INE ya concluyó la revisión total de las firmas enviadas, por lo que estas personas ya tienen garantizada una candidatura. ■



XÓCHITL GÁLVEZ Programas sociales continuarán, ofrece

**ASEVERA QUE A ELLA NO
le da miedo, porque es
una mujer entrona, valiente
y echada para adelante**

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

De gira por Sinaloa, la precandidata presidencial Xóchitl Gálvez dijo no tenerle miedo a la elección de Estado que se avecina y se quejó del trato rudo y desigual que le da el INE.

En su encuentro con productores del campo en la capital de la entidad y en conferencia en Los Mochis, la abanderada de la coalición Fuerza y Corazón por México pidió a los sinaloenses salir a las calles a promover el voto a su favor aclarándole a la gente que los programas sociales continuarán.

"No tengan miedo. Yo soy un mujer entrona, valiente y echada para adelante. A mí el señor de Palacio Nacional no me da miedo y se lo digo desde aquí: Andrés Manuel López Obrador, así se meta a apoyar con todo a su *corcholata*, ¡le voy a ganar!", expuso.

Gálvez estuvo acompañada de los dirigentes del PAN, Marko Cortés; PRI, Alejandro Moreno, y del PRD, Jesús Zambrano, y del Partido Sinaloense (PAS), Héctor Melesio Cuén Ojeda quien la recibió en el Aeropuerto, donde simpatizantes le llevaron mariachi.

Al igual que los presidentes de los partidos nacionales, la precandidata celebró que los legisladores de la CDMX de su coalición no hayan cedido a las presiones de Morena para que ratificaran a la fiscal Ernestina Godoy que, remarcó, recurrió a la persecución política, recordando en varias ocasiones que se trata de la amiga de Claudia Sheinbaum.

"Así se las gasta este gobierno. Amenaza, intimida cuando no puede lograr las mayorías. Así es que vayan

midiendo lo que viene. Lo que viene es una elección de Estado", alertó.

Admitió la senadora que "sí hay un temor: de que toda esta inseguridad permee en el ánimo de las personas", respondió en referencia al crimen.

Y en referencia a la versión gubernamental y de Morena de que ella es contraria a los programas sociales, agregó: "Creo que la desinformación es el mayor temor que yo tengo".

2024 DESTINO



Foto: Cuartoscuro

Xóchitl Gálvez felicitó a los diputados de la CDMX que votaron en contra de la ratificación de la fiscal Ernestina Godoy.



QUERÉTARO

Anuncian Tarjeta Salud Contigo

Con ella los queretanos
tendrán acceso a los
servicios médicos de
manera gratuita

Santiago de Querétaro.— La Tarjeta de Salud Contigo permitirá a todos los queretanos tener acceso a los servicios médicos de manera gratuita y reducir la brecha entre los que tienen y los que carecen de seguridad social en el estado.

Con ésta podrán acceder a consulta de medicina general, vacunas del esquema básico, consulta de medicina tradicional e intercultural, detecciones de cáncer cervicouterino, de mama, enfermedades crónicas, consulta de especialidades y subespecialidades, atención de urgencias, consulta por telemedicina y curaciones.

Además medicina preventiva, laboratorio clínico y vigilancia epidemiológica, radiología, medicamentos del cuadro básico autorizado, hospitalización, cirugía, tratamientos especializados, atención en unidades de apoyo y trasplantes de hígado, riñón y córnea, cumpliendo el protocolo correspondiente.

El gobernador Mauricio Kuri González (PAN) presidió la presentación de este nuevo sistema y refirió que en lo que va de su administración se han implementado diversos programas y ejecutado acciones que han logrado sacar de la pobreza a 250 mil personas y a más de 28 mil de la pobreza extrema.

No obstante, admitió que desde la desaparición del Seguro Popular, hay una gran necesidad de acercar los servicios de salud a las personas más desprotegidas. "Por eso, vamos a anunciar la Tarjeta Salud Contigo, esta tarjeta que la va a manejar entre la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Salud para poder acercar los servicios a aquellas personas más vulnerables", aseveró.

La titular de la Secretaría de Desarrollo Social, Diana Pérez Mejía, informó que Querétaro ocupa el lugar 13 a nivel nacional de porcentaje de personas con carencia por acceso a servicios de salud, lo que representa 753 mil personas, pero desde 2019 se garantiza el derecho a la salud de forma gratuita.

Asimismo, se realizará difusión de la información sobre los servicios de salud, promoción del acceso a los servicios de salud del gobierno del estado de Querétaro y se informará sobre afiliación en unidades móviles, en los centros de salud, hospitales y Unidades de Apoyo de Servicios de Salud.

Dijo que se iniciará un proceso de credencialización en la página programas.queretaro.gob.mx/sipros, así como a través de brigadas de registro y de brigadas para la entrega de credenciales físicas en más de 300 localidades que se han identificado.

"Se trata de lugares donde no tienen acceso a internet. Los requisitos son ser residentes del estado, la inscripción es personal y deberán presentar INE, CURP y comprobante de domicilio", indicó Diana Pérez.

A su vez, María Martina Pérez Rendón, titular de la Secretaría de Salud, explicó que se tiene identificado a 47.4% de la población que no tiene seguridad social, por lo que es responsabilidad de los servicios de salud del estado que se otorgan en los 198 centros de salud, cinco hospitales y 278 unidades de apoyo de la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro (Seseq). ●

753 MIL

PERSONAS

en Querétaro carecen del acceso a servicios de salud; con Salud Contigo tendrán atención.

DIANA PÉREZ MEJÍA
Titular de Sedesol

"Los requisitos [para obtener la credencial] son ser residentes del estado, la inscripción es personal y presentar INE, CURP y comprobante de domicilio"





Se podrá acceder a consulta de medicina general, especializada y vacunas, entre muchos otros servicios.



El TEPJF no consultará a la Corte por denuncias contra Zaldívar

Por mayoría, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechazó consultar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) si existe competencia para analizar las denuncias por infracciones a la ley electoral contra Arturo Zaldívar, cuando todavía ocupaba el cargo de ministro. La Sala Superior deberá analizar un nuevo proyecto, elaborado por la nueva presidenta, Mónica Soto.

El proyecto del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón fue rechazado en sesión privada el 4 de enero, con los votos en contra de Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes.

NUEVO PROYECTO

Al ser votado en contra, el asunto fue turnado a la ponencia de la presidenta Mónica Soto, que deberá elaborar un nuevo proyecto.

El ministro en retiro impugnó la admisión de las quejas presentadas ante el Instituto Nacional Electoral (INE) contra él y la precandidata a la Presidencia, Claudia Sheinbaum, por la presunta realización de actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos y la posible vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda •



DESDE EL PORTAL

Corrupción política genera violencia



Por Ángel Soriano

En Tepeaca, Puebla, el presidente Andrés Manuel López Obrador reiteró otra vez que al Presidente de la República en administraciones anteriores lo cuidaban 8,000 efectivos del Ejército y la Marina que integraban el Estado Mayor presidencial, que lo tenían secuestrado, no lo dejan moverse, lo manejaban a su antojo, como un títere, sin contacto con la gente.

Ahora esos guardias se han reintegrado a sus respectivos pelotones y están al servicio de la seguridad del país, de los ciudadanos, cumpliendo con su tarea porque ahora al presidente lo cuida el pueblo de México y se ahorra esos salarios para invertirse en acciones productivas y no en el cuidado del jefe de Estado.

Esto, además del enorme presupuesto al servicio del presidente, que se redujo en términos considerables y efectivos, todo lo cual permite desviar esos recursos hacia obras en favor de la comunidad, como la construcción de hospitales, escuelas o caminos rurales, dándole otro sesgo al uso del presupuesto para reactivar la economía nacional.

De esa manera explica el Presidente el porque se han podido realizar obras de gran cala-

do en distintas regiones del país y que, si bien ahora inician con dificultades de una obra nueva, se considera que su utilidad se verá al paso de los meses y de los años, pues lo importante es haberlo realizado pues se trata de obras únicas a nivel internacional. Eso esperamos.

TURBULENCIAS REDISTRIBUCIÓN DEL TURISMO EN QUINTANA ROO

Con el Aeropuerto Internacional "Felipe Carrillo Puerto" en Tulum, Quintana Roo, se permitirá la distribución del turismo en la entidad y en toda la Península, lo que generará bienestar en las comunidades que tendrán oportunidad de ofrecer y los visitantes adquirir, desde artesanías hasta productos agrícolas regionales poco conocidos por la imposibilidad de llevarlos a otros mercados, lo cual resultará benéfico para los lugareños... Sólo se espera que la autopista Oaxaca-Puerto Escondido se haga realidad. Es una obra con tres décadas de espera y que no ha podido avanzar por dificultades orográficas y problemas sociales en la región, como en la entidad, y que detonará aún más la costa oaxaqueña, de gran atractivo tu-

ristico internacional... Sentido deceso del empresario Carlos Bremer Gutiérrez, que ganó notoriedad no sólo por su impulso y apoyo a destacados deportistas, sino que fue el primero en anotarse para la adquisición de una mansión del empresario chino ligado a actividades ilícitas y que sin conocerla ni saber su ubicación, pagó por ella más de 100 millones de pesos al saber

que serían destinados a apoyar el deporte... Una bien configurada red de extorsionadores en el país utiliza el sistema de envíos de dinero de tiendas de conveniencia para cometer sus ilícitos. Las autoridades pueden detectar de inmediato nombres y domicilios de los delincuentes pues para abrir las fuentes se requiere de una copia del INE, lo que ocurre es que la misma policía cibernetica y otras se encuentran involucradas en las mismas mafias.

Reciben las denuncias, pero nunca dan respuesta de los resultados de la investigación. Esto fue lo que sucedió en Reynosa, los extorsionadores sabían que los indocumentados tenían ya asegurado su acceso a la Unión Americana y que sus familiares los esperaban pues habían conseguido permisos temporales. Luego de ser secuestrados los despojaron de sus celulares para comunicarse con sus parientes del otro lado de la línea y pedir dinero por su rescate. Sin duda que dejaron huella de sus llamadas y de la ubicación de los depósitos; luego los liberaron o los abandonaron sin que hubiera acción policiaca o de investigación, pero los altos mandos dijeron que "fueron rescatados"

asorianocarrasco@yahoo.com
www.revistabrecha.com
@BrechaRevista



JAVIER TEJADO DONDÉ

ESPECTRO



Se rebela Ciudad Juárez a ley del Presidente

El presidente Andrés Manuel López Obrador, desde la época en que era jefe de Gobierno en la Ciudad de México, estuvo en contra de que se modificara el huso horario en México, medida que impulsaron, primero, el presidente Ernesto Zedillo, con un decreto de 1996, y posteriormente Vicente Fox, con otro decreto, en 2001. Fue tal la animadversión hacia estas medidas que López Obrador, como jefe de Gobierno, llevó el decreto de Fox ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aduciendo que el Presidente no tenía competencia para cambiar los husos horarios.

La SCJN le dio la razón a la CDMX (y a López Obrador), con lo que Fox, para seguir usando el horario de verano, tuvo que recurrir al Congreso de la Unión y expedir la primera Ley del Sistema de Horarios a finales de 2001. Así, desde Zedillo, el país llevaba 26 años haciendo cambios de horario, hasta que AMLO llegó a la Presidencia.

Desde ahí, López Obrador lanzó una iniciativa, en julio de 2022, para cambiar los husos horarios. Esta iniciativa presidencial se acabó publicando en octubre de ese mismo año, y un mes después se hizo una reforma, muy en específico, para no "afectar" a los municipios fronterizos del norte del país.

Para "matar" el cambio de horario, AMLO argumentó cuatro cosas: que no había un relevante ahorro de energía (apenas 1%); que el cambio de horario producía "afectaciones a la salud de las personas"; que había un impacto socioeconómico con la "posibilidad de que se incrementen los niveles delictivos, debido a la necesidad de salir del hogar en la oscuridad", y el argumento nacionalista, de que el huso horario había sido impuesto desde Washington D.C. en 1884, en la Conferencia Internacional de Meridianos. Con eso echó atrás el cambio de horario en casi todo el país y por ello la gran mayoría se tiene que ajustar al horario de la CDMX, el del Centro.

Pero la novedad es que este año Ciudad Juárez se ha rebelado y no está acatando la Ley de Husos Horarios del actual gobierno. Esa

ciudad de 1.5 millones de habitantes y gobernada por un morenista, Cruz Pérez Cuéllar, ha decidido todo el año si hacer cambio de horario y seguir a su vecina ciudad de El Paso, Texas.

La alcaldía de Juárez, sus trabajadores y toda la iniciativa privada han decidido usar una hora menos que en la CDMX, lo que viola la ley en la materia y los acuerdos del Centro Nacional de Metrología (CENAM). Los juarenses, decidieron (por iniciativa propia) seguir el huso horario de Estados Unidos para no afectar sus temas económicos (maquila, agentes aduanales, transportistas, hoteles y el cruce fronterizo). Y eso que AMLO había hecho ya una modificación a la ley para que del segundo domingo de marzo al primer domingo de noviembre de cada año los municipios fronterizos pudieran seguir a los de EU. Pero no, estos quieren estar todo el tiempo "alineados" con el vecino del norte. En los hechos, están rechazando el centralismo que se les ha impuesto, con todo y que la ciudad es gobernada por Morena.

La conclusión es que, sencillamente, la narrativa presidencial de que la gente quería guiarse por el horario del Centro es equivocada. Los municipios fronterizos y, en particular Juárez, han hecho que la ley fracase y se han alineado con el huso horario de otro país.

El tema no es trivial, pues hay complejidades. Por ejemplo, el INE se fue con el huso horario indebido y ordenó a todas las estaciones de radio y TV, de Ciudad Juárez pasar spots a una hora que no es la correcta. Sólo algunas estaciones lo han hecho, correctamente, con el huso del Centro, lo que ya ha confirmado el CENAM, por lo que cientos de miles de spots electorales están fuera de horario y podría tener consecuencias legales para las elecciones en curso en Chihuahua y para funcionarios del INE.

Avanzar leyes con fundamentos ideológicos (no técnicos) y en zonas con realidades geográficas distintas al centralismo del país, está ocasionando que estas sean incumplidas, incluso en territorios gobernados por la 4T.

Me parece que, en este tema, la razón asiste a los juarenses. Y, como pocas veces, el lema de su escudo de armas es atinado: "Refugio de la libertad, custodia de la República". ●

X: @JTejado

La alcaldía de Juárez, sus trabajadores y toda la iniciativa privada han decidido usar una hora menos que en la CDMX, lo que viola la ley en la materia.



22 de enero, fecha límite para tramitar la credencial para votar

CARLA HUMPHREY

Estamos a escasos 5 meses de la realización de la elección más grande que haya tenido nuestro país en la que, entre las posiciones federales y locales, se renovarán más de 20 cargos de elección popular y el ingrediente fundamental será la participación de las y los ciudadanos que acudan el próximo 2 de junio a votar por el partido político, la coalición, candidata o candidato de su preferencia.

Para ello, resulta fundamental que la ciudadanía cuente con su credencial para votar vigente y actualizada, ya que es el instrumento único de identificación ante cualquiera de las más de 170 mil casillas que serán instaladas a lo largo y ancho del país y que nuestros vecinos y vecinas, que sean acreditados como funcionarias y funcionarios de casilla la verificarán para permitirnos acceder a votar.

Entre los diversos trámites que es importante que la ciudadanía tenga en cuenta están las siguientes:

Vigencia de la credencial para votar. Las credenciales emitidas por el Instituto Nacional Electoral (INE), tienen una vigencia de 10 años a partir del año de su emisión. De estar en este supuesto, se deberá acudir al módulo de atención ciudadana que le corresponda a más tardar el 22 de enero próximo para su renovación correspondiente y para lo cual la ciudadanía puede visitar el siguiente link: <https://listanominal.ine.mx/scpln/>

Actualizar nuestra credencial para votar en caso de alguna corrección de nuestros datos, así como por cambio de domicilio ya que resulta fundamental para que podamos votar en el nuevo domicilio que nos corresponde con nuestros datos actualizados. Para ello, tenemos de igual manera hasta el 22 de enero y la ciudadanía puede acceder al siguiente link para más información: <https://www.ine.mx/credencial/>

En caso de robo o extravío de la credencial es necesario acudir al módulo de atención que nos corresponda para la reposición respectiva, trámite en el que tendríamos hasta el 8 de febrero.

Ahora bien, un factor importante para estas elecciones en puerta es que las y los jóvenes participen en las mismas ya que de acuerdo con datos públicos del padrón electoral que alcanza ya 99 millones 697 mil

943 electoras y electores, las y los jóvenes entre 19 y 29 años representan 24 millones 765 mil 769 registros que equivale prácticamente al 25% del universo total con corte al 28 de diciembre de 2023.

En este sentido y de acuerdo con dos estudios muy importantes realizados por el INE denominados "Estudio muestral sobre la participación ciudadana en las elecciones federales 2018" y el correspondiente a 2021, muestran, en el primer caso que corresponde a de una elección presidencial como la que tendremos este año, que las y los jóvenes de 19 a 29 años fueron los que menos participaron. Para la elección federal conocida como intermedia de 2021 en la que sólo se renovó la Cámara de Diputados y Diputados, las y los jóvenes de 20 a 29 años nuevamente fueron los que menos acudieron a las urnas.

Por ello, resulta importante que, si las y los jóvenes de 17 años y que cumplan 18 años hasta el 2 de junio de este 2024, acudan a su módulo de atención ciudadana los cuales 418 ya abren los sábados y 226 los domingos a más tardar el 22 de enero para que obtengan su credencial para votar y puedan participar en este importante ejercicio electivo por el que se renovará el poder público en nuestro país. Todas las credenciales que sean tramitadas deberán recogerse en los módulos del INE a más tardar el 14 de marzo.

Estos plazos también aplican para la credencialización en el extranjero que, además de ser gratuita, se realiza sin cita en todos los consulados de nuestro país en el extranjero.

Esta en cada una de nosotras y de nosotros hacer que esta elección sea ejemplar, el INE hará lo propio para generar certeza, equidad e igualdad en la contienda electoral y le corresponderá a la ciudadanía ser el motor fundamental de la participación ciudadana en la elección más grande de nuestra historia. ●

Consejera electoral del INE

Las y los jóvenes de 17 años que cumplen 18 años hasta el 2 de junio deben acudir a su módulo.



La SCJN y la nueva ministra

ALBERTO AZIZ NASSIF

Mientras las dinámicas perversas empiezan este 2024 a reproducir sus cargas negativas, secuestros de migrantes, asesinatos de políticos, violencia del crimen organizado, masacres, discurso polarizante, precampañas llenas de spots, la SCJN le da la bienvenida a una nueva ministra, Lenia Batres Guadarrama.

Prácticamente todo el 2023 AMLO agredió a la Corte y al poder judicial; después de la militante renuncia del ministro Zaldívar, el presidente fijó los criterios para la nueva designación: tendría que ser alguien fiel a su programa y a su agenda y esperaba no cometer las supuestas equivocaciones anteriores en donde tiene dos votos duros (Ortiz y Esquivel) y dos votos independientes (Ríos Farjat y González Alcántara). Ahora con la ministra Batres, la 4T tendrá una posición de marcada militancia. Así lo ha dejado ver en su presentación en el Senado y en su primera intervención al tomar posesión del cargo. AMLO tendrá tres votos incondicionales en la SCJN.

El procedimiento es enviar una terna al Senado y si no se alcanza la mayoría calificada, entonces enviar otra terna y, si tampoco se alcanzan los votos, entonces el presidente elige, que fue lo que pasó. Se comprobó —una vez más— que la política en el congreso está congelada, ya no se negocia casi nada porque hay partido dominante. Así pasó con los y las consejeras para el INE, la salida fue la tómbola y llegaron personas que no garantizan imparcialidad. En la larga lista de nombramientos, designaciones y sorteos, la 4T ha tenido malos resultados porque ha precarizado las capacidades institucionales, como sucedió en la Comisión de Derechos Humanos, que hoy debería ser una institución fundamental ante la tragedia de las violencias que azota al país (feminicidios, desapariciones, asesinatos dolosos), pero se encuentra prácticamente inutilizada. En este contexto institucional la SCJN recibe, por nombramiento presidencial, a la nueva ministra militante.

La intervención de Lenia Batres es una pieza de lo que piensa esa parte de la 4T sobre la Corte: que se ha extralimitado; que ha hecho uso indebido de sus facultades; que tiene subordinada a la Constitución; que ha invadido el ámbito del poder legislativo. Pero, como sabemos que el discurso de la nueva ministra se emite desde un lugar social y político, que es la representación del presidente, podemos entender sus consignas, su agenda y, por supuesto, sus errores. Dijo Lenia que le decían la “ministra del pueblo”. Se equivoca, porque es la ministra del presidente. La obligación de la Corte es la defensa de la Constitución en donde se establecen los derechos que protegen a todos y a las minorías. La Corte en un poder contramayoritario. Lenia ideologiza y les dice a sus colegas que son ministros y ministras de las élites, y con eso establecer la polarización de las visiones populistas.

Las acusaciones de Lenia Batres a la Corte no son correctas: no ha subordinado a la Constitución, tampoco se ha extralimitado en sus facultades. Sin embargo, en cada decisión de la Corte en contra de leyes que violentan a la carta magna, AMLO lo ha tomado como un ataque a su proyecto y por eso emite de forma cotidiana expresiones condenatorias. Los ejemplos que citó la nueva ministra como la ley eléctrica y la

reforma electoral fueron detenidas porque estaban en contra de la Constitución y como Morena no logró mayorías en el Congreso, la Corte tuvo que detenerlas. De estos conflictos ha salido la idea de que los ministros deben de ser electos por voto popular, lo cual es meter a la dinámica de competencia electoral y partidización abierta a los y las ministras. Igual se quiso hacer con los consejeros electorales. Los procedimientos para nombrar todas estas posiciones se pueden mejorar con innovaciones y participación más amplia de la sociedad, pero el voto popular sería un grave error porque amplificaría la dominación del partido mayoritario. También hizo referencia los salarios de los ministros, un tema del agrado de AMLO.

En los votos y sentencias de la nueva ministra veremos si logra legitimarse para defender la Constitución sin consignas y con autonomía, o simplemente se consolida como una militante y vocera presidencial en la Corte... ●

Investigador del CIESAS. @AzizNassif

Dijo Lenia Batres que le decían la “ministra del pueblo”. Se equivoca, porque es la ministra del presidente.



Logran 15 independientes registro a diputaciones

LILIAN HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) informó que 15 personas interesadas en una candidatura independiente a diputaciones federales en sus respectivas entidades consiguieron el umbral de al menos uno por ciento de la Lista Nominal de Electores para aspirar a la contienda electoral del proceso 2024.

Siete aspirantes lo consiguieron en Hidalgo, dos en Sinaloa, y una en Campeche, Chiapas, Michoacán, Morelos, Tabasco y Veracruz.

De acuerdo con los registros obtenidos, el INE señaló que Jorge Argüelles Salazar, Francisca Berenice Resendiz Labra, José María Alejandro Pérez Ramírez, Alí Deniss Martínez Romero, María Magdalena Zavala Guzmán, Francisco Javier Pérez Salinas y Mirna María de la Luz Rubio Sánchez podrán aspirar a una diputación en Hidalgo.

Mientras en Sinaloa podrán aspirar a una diputación Luis Maniel Rivera Villela y José Enrique Guerrero Colmenero.

José Kepler Castro Ramírez será candidato a diputado en Campeche; Jorge Amin Siman Estefan, en Chiapas; Guadalupe Araceli Mendoza Arias, en Michoacán; Teresita Johalin Meza Gómez, en Morelos; Carlos Alberto García Jerónimo, en Tabasco, y Ricardo Reyes Cruz, en Veracruz.



POLÍTICA NACIONAL

Alistan ultimátum a MC

La comisión de prerrogativas y partidos políticos del INE aprobó enviar al Consejo General un acuerdo para obligar a Movimiento Ciudadano a que en 15 días o menos, después de la jornada electoral del 2 de junio, realice los cambios a sus estatutos y documentos básicos para completar los lineamientos internos sobre el tratamiento que se dará a la violencia política de género dentro del partido.

Cabe mencionar que MC, liderado por Dante Delgado, ha sido reconvenido varias veces para que cumpla con lo exigido por la ley con respecto a prevención y tratamiento de asuntos sobre violencia política, desde hace cuatro años, y aún no cumple con la normativa.

—Aurora Zepeda



Foto: Héctor López

Dante Delgado, dirigente de Movimiento Ciudadano.



AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO.

JUZGADO 41 DE LO CIVIL

EXP. 107/2022

SECRETARÍA "A"

(CLAUDIO BERNARD NO. 60, 4º PISO, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.)

EDICTO

NARCISO SERRADELL ROMERO TAMBIÉN CONOCIDO COMO NARCISO SERRADELL Y ROMERO.

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por MEDELLIN MEJIA JORGE ADALBERTO en contra de NARCISO SERRADELL ROMERO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO NARCISO SERRADELL Y ROMERO expediente número 107/2022 la C. JUEZ CUADRAGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL dictó el siguiente auto que en su parte conducente dice: Ciudad de México, a nueve de marzo de dos mil veintidós. Agréguese a sus autos el escrito presentado por Jorge Adalberto Medellín Mejía. Visto el contenido del de cuenta, se tiene al promovente desahogado la prevención citada en la constancia que antecede, por la cual precisa que no encontró registro de acta de defunción de Narciso Serradell y Romero, anexando la constancia correspondiente. Aclara que el demandado también acostumbra usar el nombre que ha quedado precisado. También se aclara que en el proveído dictado con fecha once de febrero por error se asentó que "se ordena guardar los documentos presentados con la demanda a excepción de la copia certificada del apoderado legal", siendo lo correcto "se ordena guardar los documentos presentados con la demanda", lo anterior para los efectos legales conducentes. Una vez desahogada la prevención citada, se procede al acuerdo de su escrito inicial de demanda en los siguientes términos: A través del escrito, que en este acto se acuerda, se tiene por presentado a JORGE ADALBERTO MEDELLIN MEJIA, por su propio derecho. Se tiene al ocurrente señalando el domicilio que indica, para oír y recibir notificaciones. (...)sin perjuicio de que las notificaciones que deban realizarse de manera personal, salvo aquellas excepciones previstas en la Ley, le sean hechas y surtan sus efectos a través del Boletín Judicial. Por autorizado el profesionista Adrián Hernández Muñoz, en términos de lo prevenido en el cuarto párrafo del artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles para esta Ciudad, por lo que queda facultado para intervenir en su representación en todas las etapas procesales del juicio, comprendiendo la de alzada y la de ejecución, con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial, incluyendo la de absolver y articular posiciones, debiendo en su caso, especificar aquellas facultades que no se les otorguen, pero no podrán sustituir o delegar dichas facultades a un tercero. Por cuanto hace a la autorización de los demás profesionistas que indica, en términos de lo prevenido en el cuarto párrafo del artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles para esta Ciudad, dígame al ocurrente que una vez que se exhiba las constancias de registro de cédula profesional, expedidas por la Primera Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno, de este H. Tribunal, se acordará lo conducente, no obstante, se les tiene autorizados para oír y recibir notificaciones y documentos. Además, se le tiene autorizando a las personas que indica, para efecto de recibir notificaciones y documentos. Con el curso de cuenta, se tiene por presentado al actor, por su propio derecho, demandando en la VÍA ORDINARIA CIVIL, en acción de otorgamiento y firma de escritura, de NARCISO SERRADELL ROMERO, también conocido como NARCISO SERRADELL Y ROMERO, las prestaciones que se refieren en el escrito inicial de demanda. Con fundamento en los artículos 255, 256 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para esta Ciudad, se admite a trámite la demanda en la vía y forma propuesta. Con fundamento en los artículos 255, 256 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para esta Ciudad, se admite a trámite la demanda en la vía y forma propuesta. Tomando en consideración que el promovente manifiesta desconocer domicilio cierto, en el cual se pueda practicar el emplazamiento del demandado NARCISO SERRADELL ROMERO, también conocido como NARCISO SERRADELL Y ROMERO, se ordena girar oficios al INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS); al INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE); a la DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), a la COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE); a TELÉFONOS DE MÉXICO, S. A. B. DE C. V. (TELMEX); a la COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV); al SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT); así como a la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE); y a la Primera Secretaría de Acuerdos de la Presidencia de este Tribunal vía correo electrónico a la dirección busquedadomicilio@tsjcdmx.gob.mx para que está última informe si en el padrón de datos con que cuenta la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO tiene domicilio registrado del demandado, y en caso afirmativo los proporcionen a este juzgado para la debida prosecución del presente juicio. También, la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral, a través del correo institucional de este Juzgado, a la cuenta de correo electrónico servicioslegales.dj@ine.mx deberá informar cual es el último movimiento que, en su caso, se haya realizado en sus registros, así como la fecha en que esto acaeció. Atendiendo a la literalidad del contrato de compraventa exhibido y por certeza jurídica, se ordena girar oficio al Registro Civil de la Ciudad de México, a fin de que se sirva informar si en su base de datos se encuentra registro de defunción del demandado NARCISO SERRADELL ROMERO, en el supuesto de que exista el atesto señalado, deberá expedir y remitir

copia certificada del mismo, a costa del actor de este juicio; en caso de no existir, también deberá informar esta circunstancia. En el entendido de que la información requerida deberá ser rendida a este órgano jurisdiccional dentro del término de CINCO DÍAS con el apercibimiento que, de no hacerlo dentro del plazo concedido, se les impondrá como medida de apremio multa consistente en \$9,088.39 (nueve mil ochenta y ocho pesos 39/100 Moneda Nacional), con apoyo en el artículo 73 en relación con el 62 del Código de Procedimientos Civiles. (...) CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS. Agréguese a sus autos el escrito de ADRIAN HERNANDEZ MUÑOZ en su carácter de mandatario de la parte actora, a quien se le tiene exhibiendo el traslado que se acompaña, en cumplimiento al proveído de fecha dieciséis de agosto pasado; en tal virtud se procede a acordar respecto al escrito reservado en los siguientes términos: Vistas sus manifestaciones, las constancias de autos y bajo su más estricta responsabilidad, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar al demandado NARCISO SERRADELL ROMERO también conocido como NARCISO SERRADELL Y ROMERO, por medio de edictos que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el BOLETÍN JUDICIAL y el periódico LA CRÓNICA DE HOY, haciendo de su conocimiento que se le concede un término de TREINTA DÍAS para dar contestación a la demanda incoada en su contra, contados a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos, atento a lo dispuesto por el artículo 129 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría "A" del Juzgado, las copias simples de traslado para que se instruya del juicio; en virtud de lo anterior, se deja insubsistente el término de quince días concedido para dar contestación a la demanda mediante proveído de fecha nueve de marzo de dos mil veintidós, en tal virtud, **elabórense los edictos ordenados y pónganse a su disposición para su diligenciación.** En cumplimiento al acuerdo 03-11/2021 de fecha dieciséis de febrero del año dos mil veintiuno, emitido por el PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO se adiciona el siguiente párrafo "Se hace constar, que todas las actuaciones judiciales del presente expediente han sido digitalizadas y obran en el expediente digital, integrado fielmente como el físico, gozando ambas versiones de los mismos efectos legales". NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma la C. JUEZ CUADRAGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MAESTRA ANA MERCEDES MEDINA GUERRA quien actúa asistida del C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO DANIEL QUEZADA GUZMÁN quien autoriza y da fe. DOY FE. Ciudad de México, a veintidós de septiembre de dos mil veintidós. -- Agréguese a sus autos el escrito de cuenta del mandatario judicial de la parte actora y anexo que acompaña. Vistas las manifestaciones del promovente, como lo solicita, se ordena que las publicaciones de edictos a que se refiere el auto de fecha veintidós de agosto del año en curso, respecto del periódico, se efectúen en el periódico "DIARIO IMAGEN"; en consecuencia, **elabórese el oficio y los edictos correspondientes y póngase los mismos a disposición de la parte actora para su publicación.** En cumplimiento al Acuerdo 03-11/2021 de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintiuno, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, se adiciona el siguiente párrafo: "Se hace constar que todas las actuaciones judiciales del presente expediente han sido digitalizadas y obran en el expediente digital, integrado físicamente como el físico; gozando ambas versiones de los mismos efectos legales".- NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma la C. Jueza Cuadrágésimo Primero de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, Maestra ANA MERCEDES MEDINA GUERRA, ante su C. Secretario de Acuerdos "A" Licenciado DANIEL QUEZADA GUZMÁN que autoriza y da fe. - Do y fe. - Ciudad de México, a veinticuatro de octubre de dos mil veintidós. -- Agréguese a sus autos el escrito de cuenta del mandatario judicial de la parte actora. - Se tiene por hechas sus manifestaciones y en cuanto a lo solicitado, proceda el encargado del turno de la Secretaría "A" de este Juzgado a elaborar nuevamente los edictos ordenados en los presentes autos, atendiendo a las observaciones que formula el promovente, y póngase los mismos a su disposición para su publicación. - En cumplimiento al Acuerdo 03-11/2021 de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintiuno, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, se adiciona el siguiente párrafo: "Se hace constar que todas las actuaciones judiciales del presente expediente han sido digitalizadas y obran en el expediente digital, integrado físicamente como el físico; gozando ambas versiones de los mismos efectos legales".- NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma la C. Jueza Cuadrágésimo Primero de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, Maestra ANA MERCEDES MEDINA GUERRA, ante su C. Secretario de Acuerdos "A" Licenciado DANIEL QUEZADA GUZMÁN que autoriza y da fe. - Do y fe. - CIUDAD DE MÉXICO, A SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS. Agréguese a sus autos el escrito de ADRIAN HERNANDEZ MUÑOZ en su carácter de mandatario de la parte actora. Vistas sus manifestaciones, **elabórense nuevamente**

los edictos ordenados al boletín judicial en el auto de fecha veintitres de agosto de dos mil veintidós y pónganse a su disposición para su diligenciación. -- En cumplimiento al acuerdo 03-11/2021 de fecha dieciséis de febrero del año dos mil veintiuno, emitido por el PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO se adiciona el siguiente párrafo "Se hace constar, que todas las actuaciones judiciales del presente expediente han sido digitalizadas y obran en el expediente digital, integrado físicamente como el físico, gozando ambas versiones de los mismos efectos legales". NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma la C. JUEZ CUADRAGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MAESTRA ANA MERCEDES MEDINA GUERRA quien actúa asistida del C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO DANIEL QUEZADA GUZMÁN quien autoriza y da fe. DOY FE. Ciudad de México, a treinta de mayo de dos mil veintidós. -- A sus autos el escrito de cuenta del mandatario judicial de la parte actora. - Se tiene por hechas sus manifestaciones y en cuanto a lo solicitado, toda vez que el emplazamiento es una cuestión de orden público y de estricta observancia para la Suscrita Jueza que debe ser estudiada de oficio conforme a la Jurisprudencia emitida por la entonces Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, visible bajo el número de Registro digital: 240531, Séptima Época, Semanario judicial de la Federación. Volumen 163-168, Cuarta Parte, página 195, que dice: "EMPLAZAMIENTO. ES DE ORDEN PÚBLICO Y SU ESTUDIO ES DE OFICIO. La falta de emplazamiento o su verificación en forma contraria a las disposiciones aplicables, es la violación procesal de mayor magnitud y de carácter más grave, puesto que da origen a la omisión de las demás formalidades esenciales del juicio, esto es, imposibilita al demandado para contestar la demanda y, por consiguiente, le impide oponer las excepciones y defensas a su alcance; además, se le priva del derecho a presentar las pruebas que acrediten sus defensas y excepciones y a oponerse a la recepción o a contradecir las probanzas rendidas por la parte actora y, finalmente, a formular alegatos y ser notificado oportunamente del fallo que en el proceso se dicte. La extrema gravedad de esta violación procesal ha permitido la consagración del criterio de que el emplazamiento es de orden público y que los Jueces están obligados a investigar de oficio si se efectuó o no y si, en caso afirmativo, se observaron las leyes de la materia." y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 271 del Código de Procedimientos Civiles, antes de hacer la declaración de rebeldía debe examinarse escrupulosamente dicho emplazamiento, en consecuencia advirtiéndose de las actuaciones, que en el auto de fecha veintitres de agosto y veintidós de septiembre del dos mil veintidós, se ordenó emplazar a la parte demandada mediante edictos y se ordenó publicarlos por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial de este Tribunal y en el Periódico "Diario Imagen" en términos del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles para esta Ciudad, siendo que de las actuaciones se desprende que mediante escrito presentado el once de enero del año en curso la promovente exhibió las publicaciones de edictos efectuadas en el periódico Diario Imagen los días nueve y catorce de diciembre de dos mil veintidós, así como diez de enero del año en curso, mientras que con el escrito presentado el catorce de mayo del año en curso, exhibió las publicaciones de edictos efectuadas en el Boletín Judicial hasta los días tres, ocho y once de mayo del año en curso, en donde se desprende una diferencia de CUATRO MESES entre dichas publicaciones, lo que crea incertidumbre jurídica a la parte demandada y no se adecua a lo dispuesto por el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles para esta Ciudad que en lo conducente dispone: "ARTÍCULO 122. Procede la notificación por edictos: II. Cuando se trate de personas cuyo domicilio se ignora... En los casos de las dos fracciones que preceden, los edictos se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Boletín Judicial y en el periódico local que indique el juez, haciéndose saber que debe presentarse el citado dentro de un término que no será inferior a quince días ni excederá de sesenta días..." Como consecuencia de las consideraciones que preceden, al no encontrarse ajustadas a derecho, se declara la nulidad del emplazamiento de la parte demandada efectuado mediante los edictos publicados en el periódico Diario Imagen los días nueve y catorce de diciembre de dos mil veintidós, así como diez de enero del año en curso, y en el Boletín Judicial hasta los días tres, ocho y once de mayo del año en curso y a fin de **reponer el emplazamiento mediante edictos la parte demandada NARCISO SERRADELL ROMERO.** Proceda la persona encargada del turno a la elaboración de nueva cuenta los edictos ordenados en autos de fechas veintitres de agosto y veintidós de septiembre del dos mil veintidós y póngase a disposición de la parte actora para su publicación, los que se deberán realizar de manera simultánea en el Boletín Judicial y en el Periódico señalado en el último de dichos autos. - En cumplimiento al Acuerdo 03-11/2021 de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintiuno, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, "Se hace constar que todas las actuaciones judiciales del presente expediente han sido digitalizadas y obran en el expediente digital, integrado físicamente como el físico; gozando ambas versiones de los mismos efectos legales".- NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma la C. Jueza Cuadrágésimo Primero de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, Maestra ANA MERCEDES MEDINA GUERRA quien actúa asistida del C. Secretario de Acuerdos "A", Licenciado DANIEL QUEZADA GUZMÁN que autoriza y da fe. DOY FE.-

CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE JUNIO DEL 2023.
C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A".

LIC. DANIEL QUEZADA GUZMAN.

Bienvenido 2024 y la importancia de la acreditación



Anueve días de haber iniciado el año, el escenario que vislumbramos los mexicanos es complicado por la realidad que vivimos. En 2024, tendremos un mega proceso electoral y la polarización que ya está latente. La crisis en las autoridades electorales; por una parte, la consejera presidenta Guadalupe Taddei, no ha logrado construir su equipo y las direcciones ejecutivas operan con encargados de despacho, mientras tanto, en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la Sala Superior está incompleta y también dividida, lo que llevó a renunciar en diciembre a Reyes Rodríguez, quedando como magistrada presidenta Mónica Soto. Tanto INE como TEPJF tienen la responsabilidad de llevar a cabo una elección con certidumbre.

Pero en el México real, hay que trabajar en otros escenarios, como lo es la acreditación que asegura la calidad de productos y servicios. En nuestro país quien se encarga de esta vital labor es la Entidad Mexicana de Acreditación (ema), presidida por Raúl Tornel y Cruz.

En su trayectoria de 24 años este organismo ha apoyado a evaluar el cumplimiento de las normas que inciden en la salud, seguridad y cuidado al ambiente, entre otros, acreditando a laboratorios de ensayo, de calibración, clínicos, a organismos de certificación y unidades de inspección, por mencionar algunos. Cabe resaltar que también cuenta con los máximos reconocimientos internacionales.

A días de finalizar 2023 ha otorgado más de 7 mil 800 acreditaciones en sectores como el ambiental, agroalimentario, de la construcción y de la salud, mismas que están avaladas por más de 100 países. A propósito, este organismo comenzará el año 2024 con festejos

pues en enero celebrará su 25 aniversario.

A lo largo de estos años, ha persistido en la labor de fortalecer la conciencia sobre la importancia de las normas por lo que colabora de manera activa con entidades a nivel federal, estatal y local, así como con otros organismos.

Además de que su labor es reconocida a nivel nacional e internacional, este año sumó otros logros al ser considerada como una Súper Empresa de acuerdo al ranking de Expansión "TOP Companies, 2023". Este galardón se otorga a compañías mexicanas que no sólo impulsan el desarrollo de su talento interno, sino que también fomentan prácticas corporativas innovadoras, generando un entorno laboral positivo para sus empleados.

SUSURROS

1. La LX legislatura de Querétaro, debe cambiar de sede en 2024. El diputado local Luis Gerardo Ángeles Herrera, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso local, confirmó que el edificio actual tiene carencias importantes que impiden su utilización.

2. Aún es pronto para que Petróleos Mexicanos (Pemex), de Octavio Romero, cante victoria sobre los logros alcanzados en este sexenio, seguramente algunas de las metas quedarán en camino, pero contra los pronósticos lanzados hace poco más de cinco años, la empresa productiva del Estado ha conseguido avances importantes como lo es la disminución de su deuda en 17% o el incremento de casi 100% en su capacidad de refinación, comparada con la que tenía en 2018. Esto último es relevante ya



que ahora que sabemos que por fin producirá Dos Bocas este año, se anticipa que aporte 243 mil barriles de crudo por día. Dicen que más va de tarde que nunca, pues la tan cantada autosuficiencia no llegará este año sino hasta 2025, ya veremos si la siguiente administración da continuidad a la política energética que comenzó en 2019.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de **24 HORAS**.



Arranca la maquinaria digital del partido naranja

: MOVIMIENTO CIUDADANO lanzará a su candidato presidencial y se perfila Jorge Álvarez Máynez, a quien buscan viralizar junto a otros aspirantes; con el respaldo de empresas, cada clic cuenta como un voto

TANIA ROSAS Y MAURO MONTERO
redaccion@ejecentral.com.mx

En Movimiento Ciudadano (MC) tienen claro que las redes sociales son armas poderosas en las campañas. Un clic puede dar un voto; los candidatos mediáticos ganan elecciones, y entre más simpatizantes más recursos públicos para el partido. Así que son tres empresas y una sociedad civil, creadas en Guadalajara, Jalisco, las que, a cambio de contratos millonarios, tendrán en sus manos la estrategia de marketing político y difusión para los comicios de este año, y con ello recuperar los recursos perdidos.

La Covacha Gabinete de Comunicación, 1984 Comunicación Estratégica, Indatcom y Euzen Consultores S.C. están detrás de los spots, pautas en redes sociales, estrategias políticas y las canciones que han hecho virales a los candidatos y al partido. A cambio, MC y los gobiernos emanados de este instituto político les han entregado contratos por varios millones, por adjudicación directa.

Para las elecciones históricas de este año, el partido contrató a La Co-

vacha para hacer el spot en el que Yuawi López es "descongelado" para interpretar una versión más moderna de la canción que hizo famoso al Movimiento Naranja.

Esta misma empresa está detrás del video viral de hace seis años en el que Yuawi, el huichol que entonces tenía nueve años, bailaba con traje típico y puso de moda el "na na na na". El spot costó 319 mil pesos y hoy supera las 70 millones de vistas, tan sólo en YouTube.

La Covacha es una de las empresas favoritas de MC, sobre todo si se trata de elecciones. En 2015, junto con Euzen Consultores, se encargó de la producción y realización del spot "Guadalajara Guadalajara", un video viral en el que participaron desde integrantes de bandas de rock reconocidas hasta mariachis para apoyar al candidato a presidente municipal de Guadalajara, Enrique Alfaro.

Desde entonces le llovieron los contratos a esta productora creada en 2011 por Manuel y Enrique Andrade Nery, Héctor Guevara Ramírez, Erico Sáenz Alcaraz y Oswaldo Salas Villarreal.

Ya en la gubernatura de Jalisco, Alfaro Ramírez dio varios contratos a La Covacha. En 2019, el primer año de su administración, el contrato por el servicio especializado de producción audiovisual, creatividad y branding, que incluye un seguimiento a las actividades del gobernador emecista fue de dos millones 70 mil pesos; en 2020 el costo del servicio

Arranca la maquinaria digital del partido naranja



se elevó 19 millones 985 mil pesos y, en 2021, por 14 millones 870 mil pesos, de acuerdo con información de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Los otros contratos millonarios

Euzen Consultores, sociedad civil creada en 2010 en Guadalajara, también tiene decenas de contratos, principalmente con el partido. En 2023, el instituto político le adjudicó al menos 13 convenios por 7.5 millones de pesos, por la identidad gráfica y asesoría en comunicación integral.

La sociedad civil vinculada a la empresa La Covacha tiene contratos con el gobierno de Enrique Alfaro y de Samuel García. Con el gobierno de Jalisco se firmaron tres de forma directa, que suman 48 millones de pesos.

La administración de Nuevo León comenzó con contratos directos por medio millón de pesos en 2021, incluso llegó a ocho millones 978 mil pesos en 2022 y para 2023, el contrato no tuvo un tope de servicios. Sólo se estableció que, por cada trabajo de conceptualización y diseño de campañas estratégicas de comunicación,

Continúa en la página 8

el gobierno pagaría un millón 850 mil pesos; un millón por estudio anual de evaluación de gobierno y desempeño del gobernador y 600 mil pesos por cada diseño y conceptualización de herramientas digitales para la ejecución de estrategias.

En 2023, Movimiento Ciudadano también le apostó a otra compañía radicada en Guadalajara para la producción de spots de radio y televisión. Se trata de 1984 Comunicación Estratégica, creada en 2015 por Alejandro Salcido Mayorga y José Miguel Meza Ceceña. El año pasado, el partido le otorgó al menos 11 contratos por cinco millones de pesos.

Además, el instituto político desembolsó recursos públicos para pagar pautas en redes sociales a través de la empresa Indatcom, creada en 2012, también en Guadalajara, por Ismael Sánchez Anguiano y Mario Alberto Arauz Abarca. Tan sólo en los primeros nueve meses de 2023, la compañía de comercialización de anuncios publicitarios obtuvo de MC, al menos, 35 contratos por 19 millones de pesos.

Un candidato presidencial viral

Movimiento Ciudadano ya tiene una apuesta para conseguir votos: un candidato presidencial que se haga viral. Esta fórmula le ha funcionado y piensa repetirla. Aunque en MC saben que no ganarán la Presidencia, sí quieren restarle puntos del electorado joven al Frente Amplio por México y a Morena.

De acuerdo con fuentes del partido consultadas por **eje central**, el diputado federal Jorge Álvarez Máñez se perfila como el candidato presidencial porque "es frontal, inteligente, sabe manejar las redes sociales, sobre todo, tiene el apoyo del expresidential, Samuel García".

Los discursos del coordinador de la bancada naranja en la Cámara de Diputados se han hecho virales en redes sociales, no sólo los que enfrentan a Morena y el gobierno federal, también al Frente Amplio por México. Pero MC ya tiene preparada la maquinaria digital para impulsarlo en la web al estilo digital de Barack Obama y Donald Trump, según las fuentes consultadas.

Todo con el apoyo de la pareja "fosfo fosfo" que más le ha redituado al partido que lidera Dante Delgado: la *influencer* y candidata a la alcaldía de Monterrey, Mariana Rodríguez, y el gobernador de Nuevo León, Samuel García. La empresaria Mariana Rodríguez será el activo más importante de MC y entre los militantes no se duda que tenga más frases que puedan convertirse en marcas registradas.

En 2020 hizo famosos los tenis anaranjados fosforescentes cuando su esposo le dijo: "Santiago, Allende, Montemorelos, y cerramos (el día de campaña) en Terán. ¿Cómo ves, *bebecini*?".

"Vámonos ... ¿Quieren ver mis tenis?, ¿qué tal? Fosfo, fosfo", respondió mientras la cámara de su teléfono enfocaba los tenis anaranjados fosforescentes.

Para la oposición esta frase fue frívola y la criticaron por ello, pero la empresaria le sacó provecho. En 2021 solicitó al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) el registro de tres marcas "Fosfo fosfo", una para publicidad, comerciales y trabajos de oficina; la segunda para productos cosméticos y perfumería y, la tercera, para prendas de vestir, calzado y artículos de

Arranca la maquinaria digital del partido naranja



sombrería. Esta última sigue en trámite, pero las dos primeras ya son marca registrada con vigencia hasta junio de 2031.

La urgencia de candidatos mediáticos

El dinero disponible para el Movimiento Naranja ha ido a la baja, así que la próxima elección puede ser una oportunidad para disponer, en el futuro, de mayores recursos, por lo que cada voto cuenta.

En el complicado escenario político rumbo al 2024, Movimiento Ciudadano se enfrenta no sólo a la búsqueda de votos, también a la necesidad de maximizar sus recursos monetarios públicos. Un análisis de las cifras del Instituto Nacional Electoral (INE) ofrece una visión clara del desafío financiero que enfrenta.

Para el ejercicio 2024, el financiamiento público federal total asciende a 10 mil 444 millones de pesos, distribuido entre los siete partidos políticos nacionales y las candidaturas independientes. La parte sustancial, 10 mil 378 millones, se destina a los partidos políticos, mientras que el resto se asigna a las campañas de candidaturas independientes.

De ese monto, sólo a los gastos de campaña para partidos políticos nacionales (PPN) se destinarán tres mil 370 millones de pesos, una suma nada despreciable si la comparamos con los presupuestos de los estados o de dependencias clave del gobierno.

En el contexto específico de Movimiento Ciudadano, el partido tiene acceso a un financiamiento de 323.2 millones de pesos para gastos de campaña, además de otros recursos en diversas categorías, como actividades ordinarias, actividades específicas, franquicias postales y telegráficas, así como un monto para el liderazgo político de las mujeres, que en total alcanzan mil 17 millones de pesos.

En términos de gastos de campaña, MC cuenta con un financiamiento mensual de 64.6 millones de pesos. Este capital es esencial para la ejecución de estrategias mediáticas, campañas publicitarias y eventos que fortalezcan la presencia del partido en la mente del electorado.

Ante la competencia financiera con partidos de mayor alcance, como Morena, que cuenta con tres mil 159 millones de

pesos, de los cuales para gastos de campaña serán mil 23 millones de pesos, MC deberá ser estratégico en la asignación de los recursos que le tocan.

La clave no sólo radica en obtener votos, sino en maximizar la visibilidad y conexión con el electorado, factor determinante para el éxito en las elecciones y para asegurar un lugar sólido en el Congreso, la llave que abre la puerta a más recursos futuros para el partido.

Diciembre trajo consigo un giro en el compás político, y las encuestas apuntan a que MC se encuentra en un juego de números y estrategias para las elecciones de 2024. Incluso está obligado a aumentar sus números, pues debe sobrepasar la marca de 2021, pero por el momento está a casi tres puntos porcentuales de lograrlo, necesita el poder mediático que le ha traído excelentes resultados.

Con 5% de preferencia, el partido naranja encara un desafío. La cifra, aunque por debajo de 7.85% obtenido en 2021, no es una sentencia, sino un llamado a la acción. Por el momento, esa diferencia le representa que, de mantenerse el mismo presupuesto para todas las campañas en elecciones federales, le significarían a MC 131.8 millones de pesos menos para operar, más de una tercera parte de lo que recibirá este 2024.

Pero hay un inconveniente, el partido naranja tiene pendiente pagos por multas de ejercicios anteriores en sus diferentes distritos en los que tiene presencia, por 1.8 millones de pesos, según muestra el Diario Oficial de la Federación, más otros 17 millones que el Tribunal Electoral le está exigiendo por la misma condición; es decir, 18.8 millones de pesos que le restarán fuerza en los momentos críticos de hacer campaña.

A ello, le debe agregar el adeudo de ISR que se tiene con el Sistema de Administración Tributaria (SAT) por 729 mil pesos, que han acumulado en los últimos cuatro años por retenciones a trabajadores, dinero que no le pertenece al partido sino a las arcas gubernamentales. En resumen, MC debe rediseñar una estrategia que le cubra ese dinero, pero que también le traiga recursos extras.



Aquí, el arte de la política adquiere su máxima expresión: buscar a los personajes que le rindan esos frutos. La estrategia debe considerar que los candidatos más allá de ser o no aptos para el cargo, deben poseer el magnetismo mediático que atraiga miradas, lo que puede traducirse en votos. En este escenario, la presencia en medios puede ser el acorde que eleve la preferencia del electorado hacia MC.

Una estrategia que no sólo suma adeptos, sino que resta votos a la otra cara de la oposición, a la del Frente Amplio por México formado por los partidos de la Revolución Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), y Acción Nacional (PAN). La competencia por el favor del público se transforma en un juego de ajedrez, donde cada movimiento cuenta para sumar y garantizar más recursos de acuerdo con la Ley Electoral.

No obstante, la tarea se complica. Las encuestas sugieren que Morena, el partido en el poder, tiene un voto duro respaldado por programas sociales y las obras emblemáticas en distintas partes del país, como el recién inaugurado Tren Maya, o la Refinería de Dos Bocas, en Tabasco, proyectos que han generado malestar en los opositores pero que son aplaudidos por los seguidores del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En este escenario, el desafío para MC es claro: desentrañar el tejido de preferencias, sumar adeptos y afinar su estrategia mediática para destacar en el ruido político, y tratar de restarle al partido en el poder. **EC**

»El segundo gobernador emanado de MC, Samuel García, siguió los pasos de Alfaro, pero no puso tope al número de productos que entregaría la empresa. El gobierno de Nuevo León le adjudicó un contrato anual en 2022 y otro en 2023 a La Cova-cha. Por cada pieza producida sobre agenda de actividades, la firma cobró 60 mil pesos; por video informativo, 69 mil pesos; por spot de televisión, 384 mil pesos; por reportaje para redes sociales, 134 mil 400 pesos... más IVA.

Esa empresa tiene más de 200 contratos con MC, los gobiernos estatales de Jalisco y Nuevo León y los ayuntamientos de Zapopan, Guadalajara y Tlajomulco; es decir, en territorio naranja, según se publica en la Plataforma Nacional de Transparencia.



Arranco la maquinaria digital del partido naranja



EL DINERO DISPONIBLE PARA EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO HA IDO A LA BAJA, ASÍ QUE LA PRÓXIMA ELECCIÓN PUEDE SER UNA OPORTUNIDAD PARA DISPONER, EN EL FUTURO, DE MAYORES RECURSOS, POR LO QUE CADA VOTO CUENTA.

FINANCIAMIENTO PÚBLICO
ANUAL TOTAL A PARTIDOS

Sostenimiento de actividades
ordinarias permanentes

\$6,609,787,227.00

Gastos de campaña para partidos
políticos nacionales

\$3,304,893,614.00

Gastos de campaña para el conjunto
de candidaturas independientes

\$66,097,872.00

Actividades específicas

\$198,293,617.00

Franquicia posta

\$264,391,491.00

Franquicia telegráfica

\$693,490.00

TOTAL

\$10,444,157,311.00

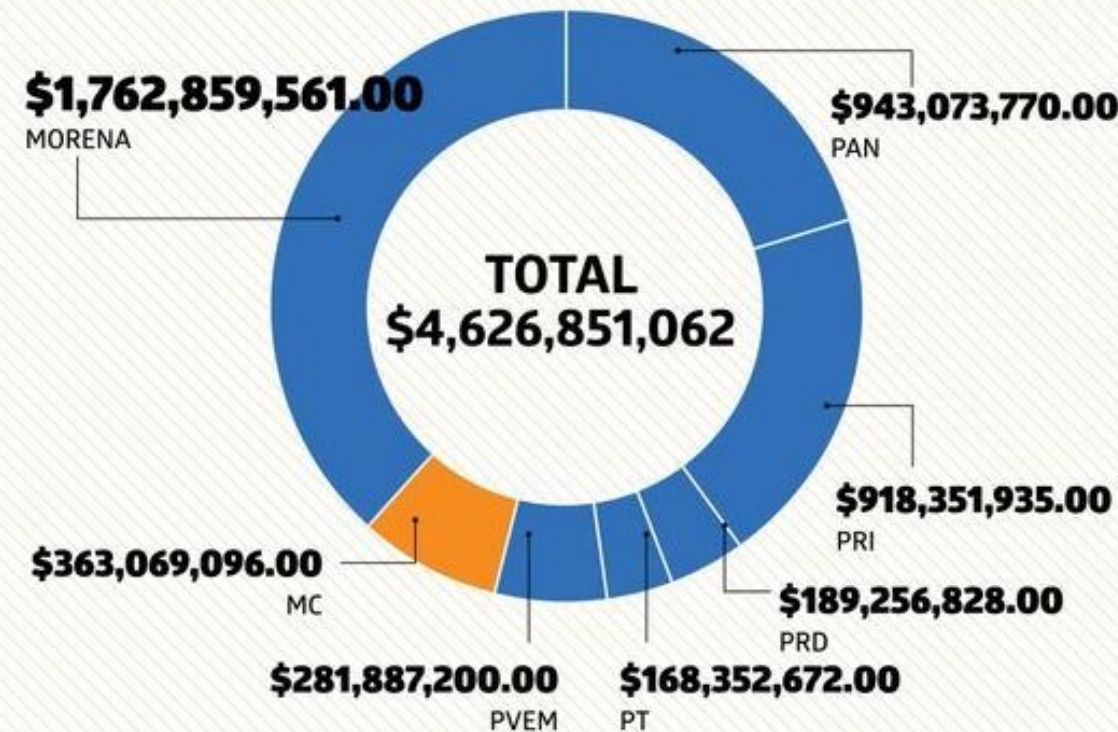


ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y PARTICIPACIÓN ELECTORAL

EL NÚMERO de votos también define el presupuesto que se le asigna a cada partido para 2024.



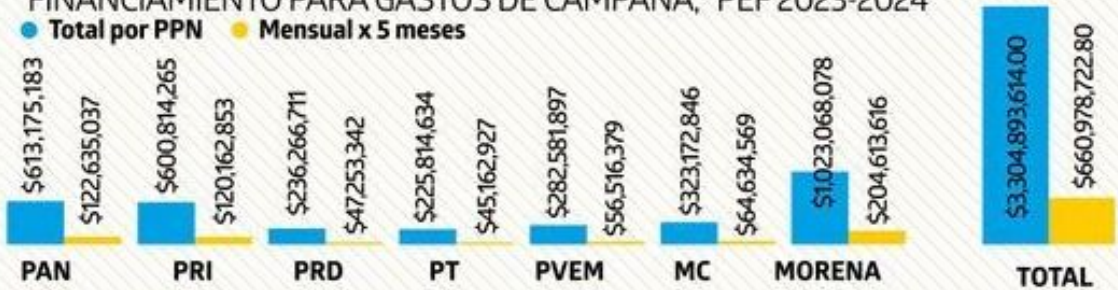
RECURSO QUE CORRESPONDE POR % DE VOTOS



Partido	Porcentaje de VNE	Financiamiento proporcional	Garantizado	Proporcional	Financiamiento total
PAN	20.38%	\$943,073,770.00	\$283,276,595	\$943,073,770	\$1,226,350,365
PRI	19.85%	\$918,351,935.00	\$283,276,595	\$918,351,935	\$1,201,628,530
PRD	4.09%	\$189,256,828.00	\$283,276,595	\$189,256,828	\$472,533,423
PT	3.64%	\$168,352,672.00	\$283,276,595	\$168,352,672	\$451,629,267
PVEM	6.09%	\$281,887,200.00	\$283,276,595	\$281,887,200	\$565,163,795
MC	7.85%	\$363,069,096.00	\$283,276,595	\$363,069,096	\$646,345,691
Morena	38.10%	\$1,762,859,561.00	\$283,276,595	\$1,762,859,561	\$2,046,136,156

FINANCIAMIENTO PARA GASTOS DE CAMPAÑA, *PEF 2023-2024

● Total por PPN ● Mensual x 5 meses



LO QUE TIENE
EN LA BOLSA

MOVIMIENTO CIUDADANO

tiene acceso a un financiamiento de 323.2 millones de pesos para gastos de campaña, además de otros recursos en varias categorías, como actividades ordinarias y específicas.

\$646,345,691.00
Actividades ordinarias

\$99,070.00
Franquicia telegráfica

\$19,390,371.00
Monto para el liderazgo político de las mujeres

\$19,390,371.00
Actividades específicas

\$323,172,846.00
Gastos de campaña

\$28,327,659.75
Franquicia postal

Arranco la maquinaria digital del partido naranja





Fotos: Especial.

Movimiento Ciudadano se enfrenta a la necesidad de maximizar sus recursos monetarios públicos.

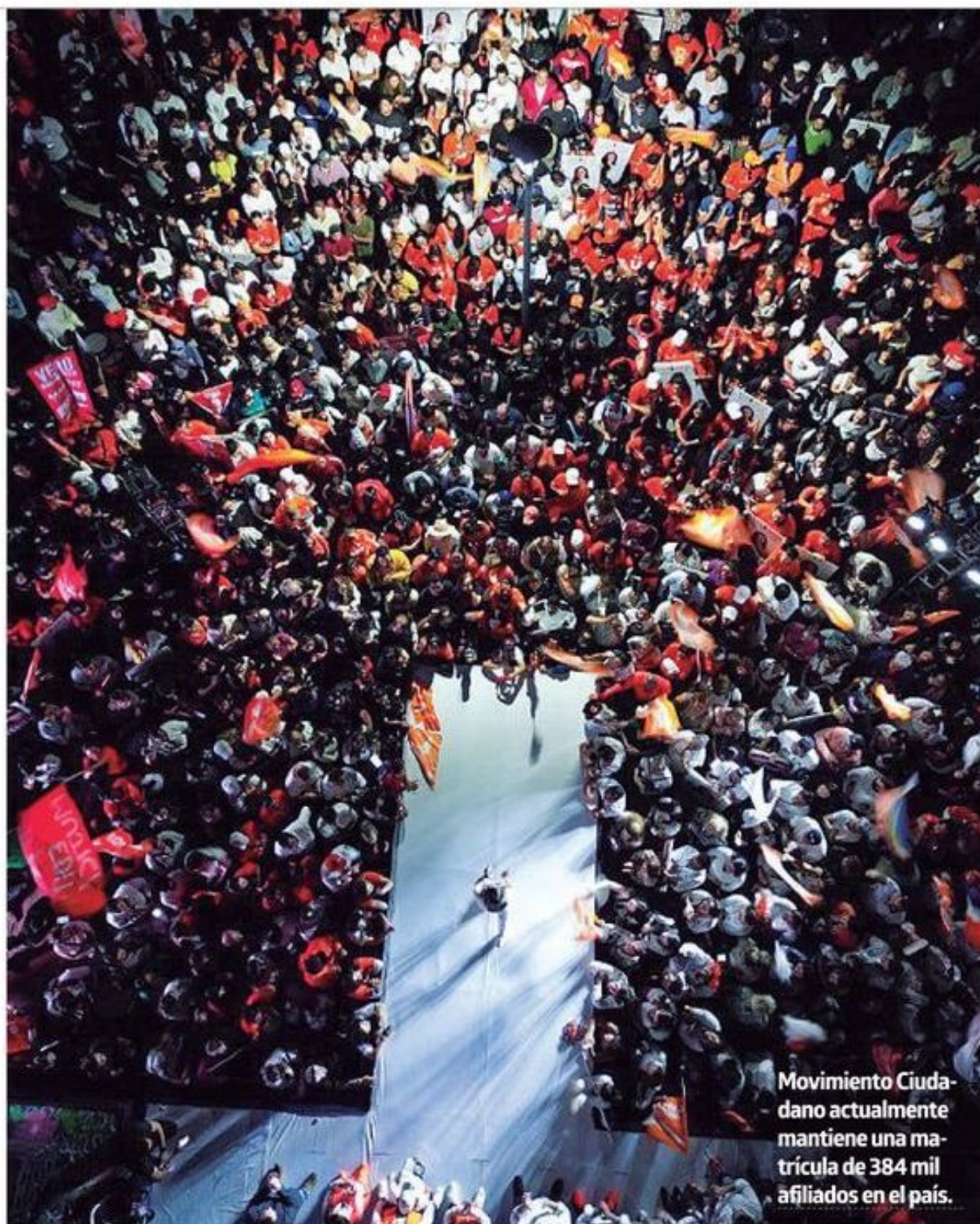
La empresaria
Mariana Rodríguez
será el activo más
importante de
Movimiento
Ciudadano.



Arranca la maquinaria
digital del partido naranja









El diputado Jorge Álvarez se perfila como el candidato presidencial, principalmente por tener el apoyo de Samuel García.



¿Ya lo pensó bien?



Imagine que es 2 de junio 2024, está delante de su boleta electoral y va a votar para Presidente de la República y los demás puestos de elección que le corresponden en su localidad. Ese día, por lo que usted votará será por la continuidad de la Cuarta Transformación (y de AMLO) o por un cambio de régimen y de Gobierno. ¿Ya lo pensó bien? Antes le pido analizar lo siguiente:

¿Mejoró la educación en México? No. Según las mediciones de la 4T no sólo no se mejoró, estamos peor.

¿Avanzamos en cultura y ciencias? No. Hay un grave retroceso del conocimiento en México.

¿Ha mejorado la seguridad pública? No. El país tiene la cifra más alta de muertes por violencia registrada en un sexenio.

¿Hay menos personas desaparecidas? No. A pesar del intento de la 4T por "rasurar" el censo de desaparecidos supera las 100 mil personas.

¿Hay menos corrupción? No. La corrupción se ha generalizado en el Gobierno en todos sus niveles.

¿Es más barata la gasolina? No. A pesar del menor valor del dólar, el combustible en México es uno de los más caros de América Latina.

¿Te han beneficiado las mega obras de AMLO? No. El aeropuerto "Felipe Ángeles" no despega, la refinería Dos Bocas no ha producido un litro de gasolina y el Tren Maya es el ferrocarril regional más caro del mundo.

¿Se terminó la carestía? No. En este sexenio, la canasta básica ha subido 82.15% (en pesos).

¿Gana usted más? No. Es un engaño, pues tanto la canasta básica, la gasolina y medicinas devoran los "aumentos" del salario mínimo.

¿El crédito hoy es más accesible? No. En este sexenio se ha encarecido el costo del crédito casi el triple, y la tasa de interés al consumo supera 60% anual.

¿El crédito a los pequeños y medianos empresarios, ha mejorado? No. Está en niveles superiores a 20% anual, lo que hace casi imposible su acceso.

¿Tienes mejores tarifas y servicios de luz? No. Las tarifas del recibo de luz no han dejado de crecer y el servicio de CFE ha empeorado.

¿Tenemos un mejor servicio de transporte? No. El metro de la CDMX se está cayendo a pedazos y el sistema público de movilidad en el país es un desastre.

¿Se logró descentralizar el Gobierno? No. La promesa de enviar a las secretarías de estado fuera de la CDMX no se ha cumplido. Todo se decide en Palacio.

¿Tenemos un sistema de salud como el de Dinamarca? No. Con la 4T se destruyó uno de los mejores sistemas de salud pública de AL y hoy el tema del abasto de medicamentos está peor que nunca.

¿Existe la libertad de expresión? No. Está acotada desde *La Mañanera* de AMLO, con muchísimos periodistas muertos.

¿Hay respeto a la separación de poderes? No. El Judicial está acosado por el Ejecutivo y el Legislativo está a merced de los caprichos del Presidente.

¿Se respeta a los migrantes? No. Hoy se les considera criminales y la crisis humanitaria a este respecto parece no tener fin.

¿Los militares regresaron a sus cuarteles? No. Hoy, las fuerzas armadas ocupan todos los espacios de la vida pública. Somos un país militarizado.

¿Tenemos mejores carreteras? No. Están en pésimo estado y son muy inseguras.



¿Se terminaron los monopolios? No. De hecho, se fortalecieron los monopolios públicos (Pemex, CFE, etcétera.) en contra de los consumidores.

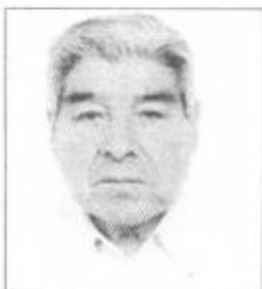
¿Tenemos Instituciones más fuertes? No. El Presidente se ha dedicado a debilitar al INE, a la Corte, a la Cofece, etc.

Podemos elegir continuar así o pensarlo bien y votar mejor, pero eso sólo depende de usted. Lo único que le puedo sugerir es que reflexionemos si el “continuismo” es la mejor alternativa para México. Creo que no. Usted decide que es lo mejor para el país y su familia.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de **24 HORAS**.



ESPACIO ELECTORAL Taddei, te tomamos la palabra



**Por Eleazar
Flores**

PERO HAZ CASO- El pasado miércoles 3 del presente mes la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral, Guadalupe Taddei, invitó a los medios de comunicación, de cara a las elecciones del próximo 2 de junio, a **TRABAJAR EN CONJUNTO Y SER ALIADOS Y VIGILANTES** del proceso.

En honor a la verdad, los medios han sido los más celosos vigilantes, desde siempre, de las elecciones federales y locales en todo el país, lástima que pocas veces se les haga caso.

EJEMPLOS- Los más recientes ejemplos de **IGNORAR** las denuncias mediáticas contra acciones, pero sobre todo **OMISIONES** del árbitro electoral, se han dado en el último año, por dos cosas, la primera, por no marcar un alto a los infractores de la ley electoral, y segunda, por las **TARDÍAS Y SUAVES SANCIONES** a dichos infractores, destacando entre ellos quien debería ser el primero en observar la ley o sea el **PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**.

Son tan tardías las sanciones que hasta el mes de diciembre se conocieron las sanciones cometidas por el mandatario antes de las elecciones a gobernador en el Estado de México y Coahuila, limitándose el INE a denunciar la infracción, faltando la posible san-

ción económica por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

MAÑANERAS INDUCTIVAS-

Uno de los muchos y casi cotidianos ejemplos de infringir la ley lo reitera el mandatario, pues en un lenguaje netamente partidista invita a sus auditores ciertamente a votar, pero para **APOYAR LAS REFORMAS**, traducido este sentimiento a que lo hagan por la Cuarta Transformación.

Por si fuera poco, y como auténtico jefe partidista elogia a quien enarbola en su precampaña esas ideas por medio de sus spots de radio y televisión, tanto como en sus concurridos mítines que seguramente, con cálculos del **INSTITUTO DE ARITMÉTICA** Martí Batres -ni siquiera de matemáticas-, lleva menos dinero gastado que la oponente del equipo contrario.

Con la claridad que los nortños hablan, sería muy fácil que la presidenta consejera del INE, la sonorensa Guadalupe Taddei, con firma y apoyo de toda la Junta General emitiera un oficio donde se precisara que en su calidad de **PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**, Andrés Manuel López Obrador, convoque a sus gobernados a **VOTAR**, a secas, sin mencionar ni candidatas ni pronunciamientos partidistas.

Pero cuando el tabasqueño agrega a sus invitaciones al voto a fijarse y anunciar que está por terminar programas para colocar el segundo piso de la cuarta transformación, ahí empieza la violación al actual marco jurídico electoral vigente.

Para el descafeinado INE y sus consejeros será imposible ordenar al presidente **CANCELAR LAS** mañaneras, como cuando se limitan a Estados en elecciones, pero ahora es en todo el país.

¿Se atreverá el árbitro?

elefa44@gmail.com



Son tan tardías las sanciones que hasta el mes de diciembre se conocieron las sanciones cometidas por el mandatario antes de las elecciones a gobernador en el Estado de México y Coahuila, limitándose el INE a denunciar la infracción, faltando la posible sanción económica por parte del TEPJF.



Ahora el SNTE podrá llegar a San Lázaro por la vía independiente

JANNET LÓPEZ PONCE, CDMX

Ocho de las 15 personas que lograron las firmas para ser candidatos independientes pertenecen al magisterio. PÁG. 12

Proceso electoral

Ahora el SNTE podrá llegar a San Lázaro por la vía independiente

De las 15 personas que lograron reunir las firmas que requería el Instituto Nacional Electoral, ocho son del sindicato y han ocupado carteras importantes del gremio en Hidalgo, Tabasco y Veracruz

Reportaje

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Maestros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación buscan llegar a la Cámara de Diputados por la vía independiente. De las 15 personas que lograron las firmas que imponen las leyes para contender por una curul sin partido político, la mitad pertenece al SNTE de Hidalgo, Tabasco y Veracruz.

Pero además no se trata de cualquier agremiado. Estas personas han ocupado en distintas secciones del SNTE secretarías de primer nivel como la del Trabajo y Conflictos de Secundaria Técnica, la de Fianzas, la de Seguridad y Previsión Social y hasta han sido los encargados de la negociación laboral y salarial con el gobierno.

Gracias al respaldo del gremio, estas maestras y maestros rebasaron el 100 por ciento de la meta, algunos incluso obtuvieron casi al triple de las firmas necesarias que el Instituto Nacional Electoral debía revisar para que en los próximos días determine si procede o no su candidatura independiente.

De lograr la candidatura y ob-

tener el triunfo, estos maestros y maestras hasta podrían constituir su propia bancada independiente y sumarle votos a Morena como parte de su "Plan C" para lograr la mayoría calificada que requieren y así avalar las reformas que prevé el presidente Andrés Manuel López Obrador en el cierre de su sexenio y el arranque del próximo en caso de que repitieran el triunfo tras las elecciones del 2 de junio.

El Instituto Nacional Electoral presentó su último reporte del 1 de enero, que cuenta ya con la revisión absoluta de las firmas entregadas, luego de que venció el plazo para reunir el apoyo equivalente a 2 por ciento de la Lista Nominal de Electores del distrito por el que compiten para una diputación federal, y en el caso de las senadurías de 2 por ciento de la lista en el estado en el que aspiran.

En el caso de las senadurías nadie logró la meta, mientras que en las diputaciones federales 15 de las 45 personas avaladas por el INE para recolectar firmas pasó a la siguiente etapa.

En el caso de Hidalgo, se trata de seis personas que son parte de la Sección XV del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en esa entidad.

El primero es Jorge Arguelles Salazar, quien se registró para ser candidato independiente para la diputación federal del Distrito 1 con cabecera en Huejutla, alcanzó 265.25 por ciento de las rúbricas necesarias. Ha ocupado cargos en el SNTE como la Secretaría del Trabajo y Conflictos de Secundaria Técnica y la coordinación de Escuelas Secundarias Técnicas.

Le sigue Mirna Rubio, de la Secretaría de la Coordinación General de Trabajo y Conflictos del SNTE en Hidalgo, y quien aspira al Distrito 7 con cabecera en Tepeapulco, y que llegó a 187.13 por ciento.

José María Alejandro Pérez Ramírez, secretario de Carrera Administrativa en el sindicato, aspirante al distrito federal 3 con cabecera en Actopan con 181.35 por ciento de la meta, y Francisco Javier Pérez que alcanzó 170.22



por ciento, quien asumió en 2022 el cargo de secretario de Fianzas del sindicato a nivel estatal y que aspira al Distrito 6 con cabecera en Pachuca.

La delegada sindical Francisca Berenice Reséndiz Labra llegó a 139.81 por ciento y va por el Distrito 2 de Ixmiquilpan; María Magdalena Zavala Guzmán, secretaria de Orientación Ideológica en 2022 presentó 126.90 por ciento de las firmas para el Distrito 5 en Tula de Allende.

La única aspirante que logró la meta y que no cuenta con un cargo dentro del SNTE es Ali Deniss Martínez Romero, quien quiere contender por el Distrito 4 de Tulancingo y entregó 149.37 por ciento de las rúbricas necesarias.

En el caso de Tabasco, destaca Carlos Alberto García Jerónimo, que rebasó por 2.99 por ciento la meta, ha sido delegado de la sección 29 del SNTE y secretario de Seguridad y Previsión Social del SNTE en esa entidad.

Y en Veracruz, Ricardo Reyes Cruz, quien entregó al INE 121.67 de lo que requería y ha sido secretario de Negociación Laboral y Salarial, así como integrante del Consejo Político Nacional del

CEN del SNTE de la sección 32 veracruzana.

Este bloque de siete integrantes del SNTE no se libraron de tener las clásicas anomalías en las firmas que se presentan en este tipo de ejercicio. De acuerdo con los reportes del INE, en conjunto presentaron 12 mil 182 inconsistencias, cuatro mil 444 apoyos duplicados; 506 personas que ya estaban dadas de bajo del Padrón Electoral, ya sea porque fallecieron o están en prisión y perdieron sus derechos políticos electorales, y cinco mil 44 más que estaban fuera del ámbito geográfico, es decir, que ni siquiera se trataba de personas dentro del distrito electoral al que aspiran, y que por tanto, ni siquiera podrían llegar a darles su voto en la elección.

Las otras seis personas que no forman parte del SNTE y que lograron la meta, por lo que están a un paso de obtener la candidatura independiente, son José Enrique

Guerrero Colmenero, bicampeón del Exatlón y que busca ser diputado federal por Sinaloa, así como Luis Manuel Rivera Villela, profesor y comisario ejidal cercano a Morena en la misma entidad.

En Morelos, Teresita Johalin Meza Gómez, presidenta del DIF en Yautepec; en Chiapas el empresario Jorge Amin Siman Estefan, quien fue presidente del Consejo Coordinador Empresarial y de la Canaco local; en Campeche, José Kepler Castro Ramírez y en Michoacán, Guadalupe Araceli Mendoza Arias, ex militante del Partido Verde.

El Consejo General del INE validará estas candidaturas que, hasta ahora, no les falta ninguno de los requisitos para concederles el registro como candidaturas independientes a una diputación federal y, de esta manera, puedan arrancar campaña el 1 de marzo junto con las candidatas y candidatos de los partidos políticos. ■

Podrán sumarle
votos a Morena
para lograr la
mayoría calificada
que requieren
las reformas que
prevé AMLO





Ayer el Presidente partió la tradicional Rosca de Reyes. CUARTOSCURO



VERÁSTEGUI: ULTRADERECHA Y VACUIDAD

OPINIÓN

Por Xochitl Patricia Campos López

La incapacidad del aspirante ciudadano a la presidencia de la república, Eduardo Verástegui, para conseguir las firmas digitales que los requisitos legales del INE establecen, dan la pauta para evidenciar una marcada debilidad de la derecha religiosa.

En efecto, los opositores a la Cuarta Transformación tienen conflictos internos graves que les impiden articular un bloque consistente, capaz de atraer la atención de la opinión pública y sumar un número de simpatizantes-electores considerable.

El 2018 implicó una bomba atómica para las formas diversas de participación política y las candidaturas ciudadanas no fueron la excepción.

Los partidos políticos atraviesan una crisis que obliga a una nueva estructuración del sistema de convivencia para las fuerzas políticas, ideologías y liderazgos.

Tampoco resulta positivo para Morena constituirse en la mala copia de un Partido Hegemónico.

Por principio, este movimiento no sentó la bases para su institucionalización y el transfuguismo, como consecuencia, afectará notablemente tanto a sus simpatizante como a sus militantes, probablemente, al grado de la extinción.

Un denominador común en los analistas políticos de la ultraderecha, entre quienes destacan Rodolfo Soriano y Julio Astillero, ha sido la afirmación de que la falta de apoyo hacia Eduardo Verástegui obedece a una preferencia por la infiltración y manejo, tras bambalinas de la derecha mexicana; tal como lo ha explicado Álvaro Delgado.

La reflexión es importante, toda vez que

esta práctica ha sido una constante en la historia del sistema político mexicano, al menos, desde la segunda mitad del siglo XX.

La ultraderecha del nacionalismo católico hispanista pierde territorio frente a la derecha pro-estadounidense localizada en Miami.

En caso de que Eduardo Verástegui decidiera iniciar una trayectoria política distinta, o bien apoyar el desarrollo del partido México Republicano, quizá le resultaría redituable enfocarse en los migrantes mexicanos radicados en Estados Unidos, apelando a una

propuesta política conservadora apegada a la spanglishidad.

En Hispanoamérica la ultraderecha religiosa no se presta a una lucha radical por el poder si no es bajo la estafeta de los militares, como Franco, Pinochet y Videla; por lo tanto, una propuesta de campaña basada en la integración mexicoamericana con la población migrante en las comunidades tanto de origen como receptoras, podría facilitar el apoyo que las estructuras eclesíásticas, clases medias y católicas integrales le negaron.

Ahora que se cumplen treinta años del proyecto económico formalizado en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, los candidatos ciudadanos y nuevos partidos deberían observar la realidad a partir de los resultados de estos eventos.

Donald Trump representa a los principales opositores norteamericanos de la integración económica y política que, paradójicamente, con el tiempo se apoderaron del Partido Republicano y se encuentran detrás de candidatos ciudadanos como Eduardo Verástegui.

La idea de la integración de América del Norte, como expone Jorge Castañeda



y Aguilar Camín, gana adeptos al paso del tiempo, mientras el nacionalismo mexicano no se extravía.

Eduardo Verástegui es víctima de un dilema civilizatorio que no supo resolver.

Más allá de las trampas y legalismos absurdos que siempre privan en un proceso político contra el rival más débil, lo cierto es que la Spanglishdad no fue atendida en la forma debida por su ideología conservadora, allí se hubiera encontrado con varios adeptos que, inclusive, canalizaran la participación de un sector que no se identifica con ningún partido político mexicano de los tradicionales y tampoco con el reciente Morena.

La apuesta por la Spanglishdad también le hubiera mostrado a la ultraderecha del nacionalismo católico hispanista, el cascajo que representa la hispanidad y la inutilidad de la Iberósfera.

El principal representante de la Hispanidad histórica, Francisco Franco, no fue otra cosa que un vil lacayo de los Estados Unidos; quizá no quede otro camino para Eduardo Verástegui y VOX, un vasallaje que al menos les conceda triunfos electorales y curules.

***La falta de apoyo hacia
Eduardo Verástegui obedece
a una preferencia por la
infiltración y manejo, tras
bambalinas de la derecha
mexicana. La ultraderecha
del nacionalismo católico
hispanista pierde territorio
frente a la derecha pro-
estadounidense localizada en
Miami***





Foto: X: @EVerastegui



POR NO RECABAR APOYO CIUDADANO INE: para 2024 sin candidatos independientes

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- El Instituto Nacional Electoral (INE) anunció que para los comicios federales del próximo 2 de junio la boleta presidencial no contará con candidatos independientes, esto luego de que los aspirantes no lograran recabar las firmas equivalentes al 1% de la lista nominal en al menos 17 entidades federativas.

Pese a que 32 ciudadanos buscaron su registro como aspirantes a la presidencia, únicamente nueve cumplieron con los requisitos para recabar las firmas y contender contra de los candidatos partidistas, sin embargo, ninguno de estos reunió los apoyos de la ciudadanía para colocar su nombre en la boleta presidencial.

Los candidatos debieron reunir 961 mil 405 apoyos ciudadanos para contender por la presidencia, sin embargo, hasta el 1 de enero, ninguno de los nueve contendientes logró alcanzar esta cifra, siendo Eduardo Verástegui, quien obtuvo el 14.47% de las firmas necesarias, mientras que el ex gobernador de Oaxaca, Ulises Ruiz, alcanzó el 6.22%; asimismo, los otros siete aspirantes, no superaron las 500 firmas.

Además, el organismo electoral señaló que los seis independientes que buscaron su candidatura para ocupar un escaño en el Senado no cumplieron con los requisitos establecidos por la Ley,

por lo que su nombre no aparecerá en la boleta.

Por otro lado, 15 personas lograron recabar las firmas en sus respectivas entidades para contender por una diputación federal.

SIN APOYO

Solo dos aspirantes, Eduardo Verástegui y Ulises Ruiz, exgobernador de Oaxaca, alcanzaron más del 5%.



El actor se inconformó por las reglas



**SERGIO
GONZÁLEZ**

SALÓN TRAS BANDERAS

INE y debates 2024: moderación

El 16 de noviembre pasado, el Consejo General del INE aprobó las reglas básicas de los debates presidenciales. En ellas dispuso algunas sobre la moderación.

Por ejemplo, que las atribuciones que se establecieron estarían sujetas al formato específico de cada debate o que permitirá que la moderación se ajuste a los objetivos de cada ejercicio. Además, que las y los moderadores propiciarán que el debate se centre en las candidaturas y sus propuestas, evitarían acusaciones que afectaran negativamente a una sola candidatura y que se buscaría que los formatos garantizaran la imparcialidad de las personas moderadoras y la equidad en el desarrollo de éstos.

Por otro lado, que además de cumplir con sus funciones en la administración del tiempo y en ordenar las intervenciones, las y los moderadores tendrían una participación activa, en la cual podrían interactuar directamente con las candidaturas para requerir información adicional sobre algún tema, preguntar de manera improvisada, solicitar que se desarrolle algún punto en particular, entre otras. Finalmente, las personas moderadoras podrían solicitar que las candidaturas precisaran sus respuestas, así como presentar datos comprobables para contextualizar algún tema, siempre y cuando éstos sean verificables y de fuente fiable.

Ahora bien, el 7 de diciembre pasado, el INE aprobó los ya referidos formatos específicos de los debates (ya comentados en entrega previa). Los modelos de moderación para los Formatos Tipo A y B son prácticamente idénticos. Ambos determinan que serán 2 personas moderadoras que tendrán un papel activo durante el desarrollo del debate, sin que esto implique protagonismo mientras desarrollan su función. Serán las encargadas de vigilar que durante el desarrollo del debate se cumplan las reglas básicas del formato

y deberán buscar y promover la fluidez y continuidad del ejercicio. Durante los bloques de preguntas y respuestas de la ciudadanía, se limitarán a conducir el ejercicio; mientras que, en los bloques de bolsa de tiempo, podrán intervenir con preguntas propias que encaucen la discusión y permitan el contraste entre candidaturas.

El Formato Tipo B adiciona que previo al inicio las y los moderadores elegirán a 8 personas del público para hacer preguntas directas a las candidaturas.

El Formato Tipo C es completamente distinto. Ordena que habrá 3 personas moderadoras; que guiarán el desarrollo del debate y su objetivo será promover la fluidez y continuidad del ejercicio. La regionalización en este debate se establecerá a partir del origen de las personas moderadoras, norte, centro y sur de la República Mexicana. Los 3 primeros segmentos darán pie a las respuestas iniciales de 1 minuto; posteriormente en los bloques de debate libre encauzarán el contraste de ideas entre las candidaturas, sin tomar protagonismo. En cuanto a las preguntas cruzadas, se limitarán a conducir el ejercicio y procurar la argumentación con respeto y apego a las reglas.

■ gsergioj@gmail.com @ElConsultor2





Golpea el Frente a Morena en su bastión, otra vez

La no ratificación de **Ernestina Godoy** resultó ser una verdadera bocanada de oxígeno para la oposición por dos razones: la primera, porque le pegaron a Morena, nuevamente, en la capital del país, en donde supuestamente tiene la base más sólida y numerosa.

La segunda, porque de cara a las elecciones en las que se elegirá al jefe o jefa de Gobierno de la CDMX, a los diputados locales y a los 16 alcaldes, ya se vio que no se intimidan pese a todas las presiones y ofertas que recibieron los legisladores opositores.

Claro que ello no significa que ya puedan dar por ganada la capital, por supuesto que no.

Pero el rechazo a la ratificación de Godoy como fiscal le da fuerza a la alianza opositora, pues demuestra que cuando van juntos por el mismo objetivo funciona.

También fortalece a la oposición el hecho de que Godoy es "gente" de **Claudia Sheinbaum**, por lo que la victoria obtenida ayer se festejó doble.

Falta ahora la reacción de Morena y no tanto del jefe de Gobierno, **Martí Batres**, sino del dueño del partido, el presidente **López Obrador**, para quien perder una votación es un agravio que merece una respuesta contundente.

Por lo pronto, ayer la oposición pudo decir al más puro estilo setentero: ¡sí se pudo! Godoy rendirá hoy el informe de labores que se negó a entregar al Congreso local, justo el día de su despedida.

Lo que diga ya no tendrá la relevancia del cargo, pues los ojos y las apuestas están en el nombre de quién será el sustituto o sustituta en la Fiscalía de la CDMX.

Ayer se corrió la versión de que el vocero **Ulises Lara** podría ser el interino, pero no es licenciado en derecho, como ordena la Constitución, aunque para la 4T eso no ha sido problema.

Ya ve que tenemos un agrónomo dirigiendo Pemex con los resultados por todos conocidos. Se terminó el sueño mariguano del "actor" **Eduardo Verástegui** de ser candidato independiente a la Presidencia de la República.

Quién sabe quién le llenó la cabeza de humo a este oportunista que se creyó con las suficientes tablas para gobernar a un país.

Radical, de ultraderecha, Verástegui tenía las simpatías de una parte del clero católico más rancio, sobre todo por su abierta oposición al aborto, entre otros temas.

Pero ese no fue el problema que le impidió recolectar las más de 900 mil firmas requeridas para obtener una candidatura independiente.

De acuerdo con el INE, sólo logró recolectar el 14% de esas firmas; pidió una prórroga que

evidentemente no le fue concedida y ahora arremeterá, desde luego, contra los partidos políticos tradicionales y contra las instituciones electorales.

Producir una película de regular éxito, aunque haya tratado un problema social inocultable, no le dio para ser candidato.

Y mire usted, qué bueno.

Dos diputadas locales del PRI, **Mónica Fernández** y **Wesly Chantal Jiménez**, votaron a favor de la ratificación de Ernestina Godoy, por lo que desde ayer mismo comenzó su proceso de expulsión.

Las legisladoras votaron pese que había un acuerdo de la fracción y un mandato del Consejo Político de que la votación era en contra, pero vaya usted a saber por qué votaron como lo hicieron sabiendo las consecuencias partidistas a las que se atenían.

Ya las veremos en las listas de Morena en la próxima elección... o en Dubai, de vacaciones.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de 24 HORAS.



EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice:
Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia
de la Ciudad de México, Juzgado Sexagésimo Octavo
de lo Civil, Secretaría "B", Expediente **592/2018**.

BERTHA ALICIA MARRUFO TRUJILLO,
RICARDO MARRUFO TRUJILLO Y FERNANDO
ANTONIO SOLIS CARMOLINGA:

En los autos del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISION FIDUCIARIA EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO NUMERO F234036, en contra de BERTHA ALICIA MARRUFO TRUJILLO, RICARDO MARRUFO TRUJILLO Y FERNANDO ANTONIO SOLIS CARMOLINGA, expediente número **592/2018**, ante este Juzgado Sexagésimo Octavo de lo Civil, que en lo conducente dice: Ciudad de México, a treinta y uno de octubre del dos mil veintitrés. A sus autos el escrito de la parte actora, por conducto de su apoderada legal ANA YAZMIN QUINTERO RAMIREZ, se tienen por hechas las manifestaciones que realiza, y visto que en fecha doce de septiembre del año en curso, no se pudo celebrar la audiencia de ley señalada en autos, toda vez que dicha fecha se declaró como inhábil, en consecuencia, como lo solicita el ocursoante se fijan las DIEZ HORAS DEL DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas, misma que se fija conforme a las cargas de trabajo y agenda que lleva este juzgado, y en preparación de la prueba confesional que ofrece a cargo de los demandados, cíteseles para que comparezca de manera personal a absolver posiciones y no por conducto de apoderado o representante legal, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les tendrá fictamente confesos de aquellas posiciones que previamente hayan sido calificadas de legales, en términos de lo dispuesto por el artículo 322 del Código de Procedimientos Civiles. Y, toda vez que los demandados fueron emplazados mediante edictos la publicación del presente proveído deberá realizarse dos veces de tres en tres días, en el periódico "DIARIO IMAGEN", de conformidad con lo que establece el artículo 639 del Código de Procedimientos Civiles, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Octavo de lo Civil, Lic. Marta Alicia Cuevas Nava ante su C. Secretario de acuerdos "B", Lic. Saúl Casillas Salazar que autoriza y da fe.- Doy fe.-

C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"
RÚBRICA
LIC. SAÚL CASILLAS SALAZAR

LO QUE SE PUEDE Y NO SE PUEDE HACER EN LA INTERCAMPAÑA



DANIA RAVEL
CONSEJERA
ELECTORAL DEL INE
@DANIARAVEL

Aunque en esta etapa no se puede difundir propaganda con fines electorales, no se trata de un silencio absoluto

El periodo de intercampana transcurre entre la conclusión de las precampañas y el inicio de las campañas electorales. Para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, tendrá verificativo del 19 de enero al 29 de febrero.

En este periodo se pretende que, en caso de haber diferencias relacionadas con la selección interna de las candidaturas, éstas se puedan resolver. Este lapso también permite a la autoridad electoral revisar el cumplimiento de requisitos de las solicitudes de registro de candidaturas para, en su caso, aprobar el registro de las personas candidatas.

Aunque en esta etapa no se puede difundir propaganda con fines electorales, no se trata de un periodo de silencio absoluto, ya que los partidos políticos tienen derecho a acceder al tiempo del Estado en radio y televisión para difundir propaganda de carácter informativo, ideológica o invitar a la ciudadanía a formar parte de sus filas, es decir, que los partidos políticos sí tienen permitido difundir propaganda política.

Además, de acuerdo con criterios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación las precandidaturas podrán participar en entrevistas, piezas noticiosas, programas de opinión, eventos privados y reuniones, siempre y cuando se expongan temas generales y de interés público y no se llame al voto.

Lo que no está permitido en las intercampanas es la difusión de propaganda que consista en presentar y promover ante la ciudadanía una candidatura o partido político para

colocarlo en las preferencias electorales con miras a obtener el triunfo en las elecciones, pues en caso contrario, podría actualizarse la comisión de actos anticipados de campaña.

Las personas precandidatas que incurran en actos anticipados de campaña, podrían ser sancionadas con amonestaciones públicas o multas, e incluso con la pérdida del derecho a ser registradas como candidatas o, en su caso, si ya está hecho el registro, con la cancelación del mismo, siendo la Sala Regional Especializada la autoridad responsable de imponer estas sanciones.

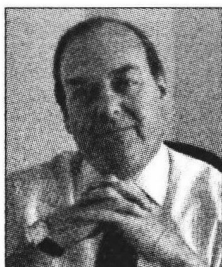
Así que, en esta etapa, los partidos políticos y las candidaturas deben abstenerse de difundir propaganda electoral para salvaguardar el principio de equidad en la contienda, y una vez que inicien las campañas electorales, será el momento en el que podrán dirigirse a la ciudadanía para exponer sus propuestas y solicitar su voto.

"Precandidatos que incurran en actos anticipados de campaña, podrían ser sancionados incluso con la pérdida del derecho a ser registradas".



DE FRENTE Y DE PERFIL

¿Serán comicios limpios?



**Por Ramón
Zurita Sahagún**

El presente año se presenta difícil donde habrá definiciones de varios tipos sobre el futuro del país. El principal, que los organismos electorales sean garantes de la limpieza de los comicios y el respeto al triunfo de la ganadora.

La más importante y, por ende, la que más atrae la atención de una población de 130 millones de personas, de las que más de 90 millones son electores y deberán decidir quién gobernará la nación por los siguientes seis años.

Todo hace indicar que será la primera ocasión en que México contará con una mujer en la Presidencia de la República, después de que varias de ellas fueron nominadas a la candidatura, sin posibilidades reales de ganar la elección presidencial.

Es cierto que Rosario Ibarra, Cecilia Soto, Marcela Lombardo, Patricia Mercado, Josefina Vázquez Mota y Margarita Zavala fueron candidatas en diversas elecciones, pero ninguna, salvo Josefina propuesta por un partido competitivo.

Ahora las dos mujeres en

competencia reúnen posibilidades reales de ganar, más una que la otra, ya que traen detrás de sí a partidos con presencia nacional. Claudia Sheinbaum es la favorita y representa al partido que asomó apenas en 2015 en su primera participación electoral y a la fecha mantiene mayoría en el Congreso de la Unión, 23 de los 32 gobiernos estatales y su joya máxima es la Presidencia de la República.

Repetir en la primera magistratura no parece difícil, ya que cuenta con una candidata sólida y surgida de la izquierda, sin ningún pasado con los otrora partidos hegemónicos PRI y PAN. Claudia cuenta además con la protección del propio presidente López Obrador que la ve como su discípula más sobresaliente.

En la otra orilla asoma Xóchitl Gálvez una mujer pujante que cuenta con destellos de picardía, jocosidad y simpatía, pero que jamás ha estado en cargos de mayor importancia y es respaldada por tres partidos que tuvieron pasado glorioso, pero que ahora se encuentra en franco descenso.

La gran interrogante es sobre la decisión de los electores, si irán por la continuidad o votarán por un cambio, como ha venido ocurriendo en el pasado reciente y si los comicios se significarán por ser limpios o basados en triquiñuelas, como las que se han venido sucediendo desde que

inició el año electoral.

Ninguna de las dos candidatas está exenta de una serie de situaciones que violan los ordenamientos electorales y que los organismos electorales han pasado por alto. INE y el Tribunal Electoral no han podido o querido sancionar como se merecen las violaciones que van desde las campañas adelantadas, el uso desmedido de recursos económicos, la realización de concentraciones y hasta la oferta de propuestas de las candidatas y de los partidos que, por ley, están impedidos de hacer. Tampoco las continuas intromisiones del Ejecutivo federal han merecido más que unas simples llamadas de atención.

Sin embargo, hay una sombra que amenaza la realización de los comicios y es la creciente violencia que se desata en varias regiones del país que podrían ocasionar la falta de respaldo para el pleno ejercicio democrático y orillar a posponer los comicios, mediante un Estado de



Excepción. El año se presenta sombrío, ya que los electores se muestran escépticos sobre el desarrollo del proceso electoral y no enseñan ni muestran alguna justificación o razón que les provoque asistir a las urnas.

Las dos candidatas no han conseguido conmover ni motivar al electorado para que acuda a las urnas, por lo que se prevé que la votación no supere más allá del 50 por ciento del padrón electoral y para colmo de males, un tercer candidato, postulado por MC, no aparece en el panorama y los dos que buscaban el respaldo de candidatura independientes se quedaron cortos en cumplir los requisitos.

Así que México vivirá su encrucijada de cuál mujer quieren para gobernar el país los próximos seis años, la de la política de continuidad o la de la jocosa y humilde candidata que vendía gelatinas.

ramonzurita44@gmail.com
ramonzurita44@hotmail.com

**Las dos candidatas
no han conseguido
conmover ni motivar
al electorado para que
acuda a las urnas, por
lo que se prevé que la
votación no supere más
allá del 50 por ciento
del padrón electoral y
para colmo de males,
un tercer candidato,
postulado por MC, no
aparece en el panorama.**

